

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 130

En Providencia, a 13 de agosto de 2024, siendo las 9:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA ÁREAS VERDES; DON ÁLVARO ELGUETA FIGUEROA, JEFE DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DÉPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA KATHERINE MARTORELL AWAD, ASESORA DE SEGURIDAD; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.3. INVITADO:

DON SERGIO CABEZAS, MAYOR, COMISARIO 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.

- I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 129
- II.- CUENTA
- 2.1. Informe N° 546 de 5 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica
- 2.2. Memorándum Nº 14.509 de 6 de agosto de 2024 de Asuntos de Gabinete
- 2.3. Memorándum N° 144/12517 de 6 de agosto de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social
- 2.4. Memorándum Nº 13.581 de 25 de julio de 2024 de la Alcaldesa
- 2.5. Mociones Señores Concejales
- 2.6. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley Nº 18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- III.- TABLA
- 3.1. Modificación Reglamento Nº 278 de 28 de noviembre de 2022 "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL"
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Provisión e Instalación de Mobiliario y Elementos Urbanos para BNUP y Áreas Verdes"



- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Provisión e Instalación de Sistema de Riego Automático en Plazas y Parques de la Comuna de Providencia"
- Adjudicación Licitación Pública Producción de Evento "Fiesta Criolla, Viva Chile en 3.4. Providencia 2024"
- 3.5. Transacción Extrajudicial con don Raúl Eugenio Pabst Correa
- 3.6. Transacción Extrajudicial con doña Andrea Alessandra Bozzo García
- 3.7. Transacción Extrajudicial con don Edgardo Gonzalo Hernández Quiroz
- 3.8. Transacción Judicial con doña Cintia Amanda Quintanilla Bacigalupo
- 3.9. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

a) Tipo de Patente

: Restaurante Diurno y Nocturno

Razón Social

: Restaurante Marina SpA

Rut Nº

: 77.126.823-4

Dirección

: Tegualda Nº 1375

Rol Avalúo Nº

: 4004 - 11

Junta de Vecinos Nº

: 6

b) Tipo de Patente

: Restaurante Diurno

Razón Social

: The Sherpa SpA

Rut Nº Dirección : 77.601.516-4 : Av. Italia Nº 1145

Rol Avalúo Nº

: 3502 - 12

Junta de Vecinos Nº

: 6

IV.-VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 129

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº129, de 30 de julio de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 129.

2. **CUENTA**

INFORME N° 546 DE 5 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA 2.1.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del informe N° 546 de 5 de agosto de 2024, por el cual la Directora Jurídica informa sobre las gestiones realizadas para que los vecinos de la comuna obtengan resarcimiento debido al corte de energía eléctrica producto de las lluvias entre los días 7 y 10 de mayo del presente año.



2.2. MEMORÁNDUM Nº 14.509 DE 6 DE AGOSTO DE 2024 DE ASUNTOS DE GABINETE

La Sra. Alcaldesa indica que para dar cuenta de los avances del Plan Costanera Center invitó al Comisario de Carabineros, el Comandante Cabezas, y a la Sra. Katherine Martorell, Asesora de Seguridad. Ha sido un trabajo titánico y una organización enorme, pero ha dado muy, muy buenos resultados.

La Sra. Katherine Martorell, Asesora de Seguridad, agradece la posibilidad de poder dar seguimiento al plan que presentaron y que era bastante ambicioso, con metas que hoy quieren mostrar cómo han ido dando resultado. El objetivo era mejorar la movilidad vial, controlar los taxistas ilegales o que cometen ilegalidades, mejorar la seguridad en el sector (es el punto con mayor aglomeración de delitos en la comuna) y erradicar el comercio ilegal en el BNUP. Trabajaron conjuntamente con Tránsito, SECPLA, Fiscalización, Seguridad y Comunicaciones, además del Costanera Center que ha sido un gran aliado para poder avanzar en el tema.

El diagnóstico del sector era bastante complejo, en esa oportunidad expusieron videos en los que se podía apreciar el nivel de agresividad que muchas veces sufrían los funcionarios municipales; había una alta concentración de taxis mal estacionados en Nueva Tobalaba y Avenida Vitacura, incluso muchos de ellos utilizaban la primera pista, se bajaban del taxi e iban a captar personas, muchas de ellas extranjeras; había alta congestión vehicular porque los buses debían detenerse en la segunda fila, originando además riesgo de accidentes e inseguridad; comercio ilegal, etc.

Lo primero que se hizo fue segregar las pistas mediante la instalación de hitos verticales flexibles y ahora sólo los buses pueden andar por Avenida Vitacura y Nueva Tobalaba; se instalaron y elevaron rejas para evitar que las personas crucen por esos sectores, lo que desincentiva también a los taxistas que no están cumpliendo con la normativa; se modificó el punto de regulación, se corrió y la reja se dejó en ese espacio para que puedan ingresar y salir; se eliminó el paradero de Andrés Bello/Nueva Tobalaba. Esto último ha sido muy importante y releva el trabajo que ha hecho la Dirección de Tránsito en ese sentido.

En cuanto a los impactos, obviamente ha habido una disminución total de los taxis no autorizados, las rejas desincentivaron el tránsito de personas que intentaban abordar taxis no legales o salir a tomar locomoción colectiva por cualquier parte, lo que generó una mejora en el flujo vehicular en el sector. Además, al ampliar la reja disminuyó el comercio ilegal.

La idea era contar con taxis oficiales y ahí hicieron un trabajo muy importante con el Ministerio de Energía contactando taxis sustentables que además no habían tenido mucha visibilidad a pesar de la gran inversión que habían hecho sus dueños. Finalmente se logró que se pudieran instalar en el Costanera Center, tuvieran sus calzos, su espacio, la gente los conociera y recurrieran a ellos en lugar de salir a la calle a buscar taxis, están muy a la mano. Así, las personas pueden tener mayor seguridad con taxis que son absolutamente oficiales y se está dando a conocer esta buena iniciativa sustentable.

m



Se incorporaron 13 cámaras nuevas que permiten detectar y tomar acciones rápidamente frente a una situación delictual, instalación de comercio ilegal o taxistas que quieran vulnerar la normativa. Fue un trabajo conjunto entre el Costanera Center y Seguridad Providencia.

El Sr. Álvaro Elgueta, Jefe de Planificación Dirección de Fiscalización, destaca que son muchos funcionarios los que día a día han estado en terreno realizando una alta labor de fiscalización. En este proyecto intentaron hacer un trabajo sinérgico, no hay ninguna duda que la instalación de hitos verticales disminuyó la posibilidad de que los taxis se mal estacionaran, pero si no hubiesen estado Fiscalización y Carabineros generando mucha fuerza, sobre todo en el inicio de la intervención, esa conducta infractora habría continuado.

Por tanto, desde el inicio tuvieron en conjunto (Carabineros, Seguridad y Fiscalización) una alta presencia en la calle generando controles en Nueva Tobalaba y Vitacura, logrando retirar más de 23 taxis que no contaban con la legalidad necesaria que les permitiera realizar esa función, y eso generó impacto en el gremio irregular que se ponía en las afueras del Costanera, disminuyendo su presencia y modificando su conducta instalándose en otros lugares, razón por la cual fue necesario generar nuevas estrategias y fiscalizaciones para poder sacarlos de todo el sector.

Desde el 29 de abril hasta el domingo recién pasado se han realizado 8.813 citaciones a vehículos mal estacionados, concentrándose en los taxis que utilizan las pistas sólo buses para estacionarse; eso es un 3.526% más que la misma labor realizada en el sector el año anterior.

Se generó un acuerdo con la Municipalidad de Las Condes para acciones en conjunto en el límite comunal porque el comercio ilegal avanzaba por Tobalaba cruzando hacia Las Condes, donde Fiscalización de Providencia ya no podía actuar y Carabineros quedaba solo. Se acordó dónde hacer presión desde ambos lados para atacar dos problemáticas fundamentales: taxistas ilegales y comercio ilegal.

Se logró la reubicación del kiosco que estaba justo en Nueva Tobalaba con Avenida Vitacura, que originaba mucha sensación de inseguridad porque era en ese punto donde esos mismos taxistas esperaban a sus pasajeros; hoy en día están por Avenida Vitacura, cerca de la entrada al Costanera que está más hacia Nueva Los Leones. También han realizado mucho control vehicular en Holanda, logrando despejar la calle y sacar a los cuidadores ilegales de vehículos, además de realizar urbanismo táctico, que explicarán más adelante.

Han desarrollado una nueva manera de generar decomiso de especies. El comercio ilegal ha disminuido bastante en el sector, sobre todo en Vitacura, que hoy día tiende a cero. Gracias a la intervención conjunta se ha logrado una significativa disminución de taxis ilegales en el sector, que ya no están estacionados en la primera fila, y el control del comercio ilegal en Vitacura. La fiscalización permanente ha permitido disminuir la victimización y la percepción de inseguridad, que es lo que más altera las pautas de





comportamiento de las personas. La gente del hotel está muy feliz porque ha vuelto a revitalizarse, dado que ya confían más en lo que ocurre en el entorno.

El Sr. Sergio Cabezas, Comisario 19ª Comisaría de Carabineros, agradece la invitación a exponer en el Concejo. Reitera que ha sido un trabajo mancomunado, en equipo con Fiscalización, el Costanera, 1414, la municipalidad, y Carabineros está presente en lo que más pueda en los puntos de control.

Los delitos se analizan cada 21 días, el foco de atención del Costanera Center estaba en Vitacura, Nueva Los Leones, Nueva Tobalaba y Andrés Bello, y luego del trabajo que se ha estado haciendo los delitos de mayor connotación social han disminuido un 44%, pero si no se consideran los hurtos, que normalmente ocurren en los centros comerciales donde existe la seguridad privada, esa cifra aumenta a un 69% menos en la cuadrícula. Los robos con fuerza disminuyeron un 83% (principalmente a vehículos estacionados) y lo que más afecta a la sensación de inseguridad, los robos violentos (robo por sorpresa y/o con violencia), disminuyeron un 59%.

Informa que ayer se lanzó el plan de los puntos visibles que va a tener Carabineros, integrado por la Escuela de Suboficiales, la escuela de formación, y los aspirantes a oficiales, por lo que la comuna de Providencia está recibiendo 114 carabineros más en el tramo 1, desde las 08:00 hasta las 15:00 horas. En ese horario se van a desplegar esos carabineros de infantería con la única función de visualizar para causar prevención y aumentar la sensación de seguridad, que va a ayudar mucho. Esto está en etapa de análisis y pidió un segundo tramo, desde las 15:00 hasta las 22:00 horas, porque la mayor concentración de delitos se da en la tarde, cuando hay mayor flujo de personas. También servirá mucho el despliegue de esos carabineros en el Metro, donde ocurre el robo por sorpresa. Fueron gratificados como comuna porque ahora el plan no es sólo por homicidios sino que también entran los robos violentos y como Providencia tiene robo por sorpresa fue considerada en esta etapa con bastantes más carabineros que otras comunas.

Como ya se señaló, este plan nace por la existencia de taxistas ilegales que estaban estafando a las personas, principalmente turistas, que llegaban al hotel adyacente al mall. En esta cuadrícula tenían 32 estafas denunciadas y desde que comenzó el plan a la fecha tienen sólo 10; han realizado 13 controles de identidad, 563 controles vehiculares, 12 controles a locales comerciales; del comercio ambulante han retirado 236 infraccionados, antes se contaba el decomiso y ahora, con el nuevo plan, se habla de la bolsa, se hace un retiro más eficiente y óptimo con el personal que está en terreno. Se han retirado 23 taxis de circulación, Carabineros ha cursado 486 infracciones y retirado 12 motocicletas sólo en esa cuadrícula.

Agrega que siempre es bueno ampliar el perímetro y ver cómo impacta porque si colocan todos los recursos de Carabineros y de Fiscalización en un punto existe lo que se llama la movilidad del delito. Por esa razón quisieron medir cómo se estaba comportando el delito y lo ampliaron a Los Conquistadores, Padre Letelier, Lyon, Lota y Nueva de Lyon, hasta llegar a Avenida El Cerro por el Parque Metropolitano, y se puede ver que en relación al año





anterior los delitos con mayor connotación social un 17%; los robos violentos disminuyeron 21% y los robos con fuerza un 42%. En conclusión, este plan está dando buenos resultados no sólo en la cuadrícula a intervenir sino también en los cuadrantes cercanos al Costanera Center, por la mayor presencia policial.

La Sra. María José Sánchez, Secretaría Comunal de Planificación, indica que una vez recuperado el espacio público y el antejardín se decidió hacer una propuesta de maceteros con jardines sustentables para que el comercio ambulante no los volviera a ocupar, pero siempre respetando los servicios existentes y las tapas, subiendo la altura de la reja para que los asaltantes no puedan huir. El diseño se pensó para dar seguridad y también como un beneficio medio ambiental porque son jardineras con especies sustentables, de bajo consumo hídrico y al reemplazar pavimento por áreas verdes baja la temperatura, oxigena y mejora todo el entorno y la calidad urbana. La propuesta es orgánica porque entiende los flujos de las personas que van al centro comercial y también los vecinos que van pasando por ahí, se separan distintos circuitos, todos con los anchos de accesibilidad universal y ocupando el sobreespacio para que no se instale comercio ambulante.

El espacio del primer tramo, donde está el acceso principal, se va ocupar con crespones, agapantos, todo de bajo consumo hídrico, y los maceteros están diseñados de tal manera que dificulten la instalación de los ambulantes y también que se ocupen como ceniceros. En la segunda parte del tramo las jardineras tienen como escaleras que también dificultarán que los ambulantes extiendan sus paños y pongan sus productos. La propuesta ya fue aprobada, se mandaron a hacer los maceteros y se solicitaron los permisos, por lo que muy pronto se van a empezar a ver trabajos en la zona.

Esto se va hacer en cuatro etapas porque la extensión es muy grande, son varios metros cuadrados. Lo que primero se va a ver es la esquina de Vitacura con Tobalaba, que es la zona que va a tener más jardineras y de ahí van a ir avanzando hacia Los Leones en 8 etapas.

La Sra. Alcaldesa reitera que ha sido el trabajo de muchas direcciones en forma conjunta, en el que cada una aportó cómo se podía hacer más bonito, más grato, y que no se instalaran taxistas ni comerciantes ilegales. Fue un trabajo de mucha conversación y planificación, la ejecución ha sido impecable y además ha tenido mucho éxito. Agradece a todos los que han participado. Cree que esto se podría mostrar a las asociaciones de municipios porque durante mucho tiempo sólo se ha visto cómo poner más carabineros para sacar a la gente, y a veces se requiere algo más que carabineros, requiere hitos, fiscalización, un trabajo conjunto. Un gran trabajo.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que justamente ayer estuvo caminando por el Costanera y se ve que no hay comercio ambulante, está mucho más expedito, pero aún tiene dudas respecto del urbanismo táctico, que las conversaron cuando se presentó el plan. Hay dos cierres perimetrales como de construcción en Avenida Vitacura, ¿eso es por las instalaciones que se van a empezar a poner ahora?

pr



La **Sra. Sánchez** explica que esos cierres estaban para quitarles espacio a los ambulantes, están ahí desde hace mucho tiempo. Incluso se puso una reja alrededor de la paleta publicitaria porque antes había un cierro opaco y la paleta no se veía. Ahora se van a sacar los cierres y reemplazar por las jardineras sustentables.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que también el hotel adelantó un poco su cierre.

La Sra. Sánchez señala que, intuitivamente, el hotel fue conquistando el antejardín para poder quitarles el espacio a los ambulantes que se ponían en la entrada y los extranjeros no se atrevían a salir. Les bajó mucho la ocupación porque la gente no se atrevía a ir. Todo eso se va reemplazar ahora por la propuesta que se hizo.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea saber cuál es el tamaño del pasillo que queda para poder transitar.

La Sra. Sánchez informa que hay varios pasillos, el más angosto tiene 1.20 m, que es más del mínimo de la accesibilidad universal, otros tienen 3 m, según sean los flujos. Hay tres circuitos que se pueden ir cruzando, pero la idea es que no quede ese sobre-ancho donde finalmente el comercio va avanzando y la gente termina caminando por unos pasillos muy apretados, que favorecen los asaltos. Las jardineras tienen una altura máxima de 80 centímetros, de manera que si se va caminando se alcanza a ver si hay alguien escondido detrás. Está todo pensado desde la seguridad y una mejora de la calidad.

La Sra. Alcaldesa agrega que habrá todo un período para ir probando y si las jardineras no funcionan se pueden retirar.

La Sra. Sánchez comenta que ése también fue el encargo. No se rompe el pavimento, se fueron diseñando y si queda apretado, se corren, se cambian, las ubicaciones se van ajustando. Esa es la gracia de poner maceteros en el espacio público, se van moviendo en caso de ser necesario y tampoco son pequeños como para que los mismos cuidadores o los ambulantes los corran. Están pensados para correrlos entre varios, con maquinaria.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Considera importante ir viendo resultados y seguirlos en el tiempo, en esto se empiezan a ver resultados y como el comercio ilegal y la delincuencia se adaptan también a los cambios hay que seguir evaluando en el tiempo cómo se va dando todo. Recuerda las observaciones sobre el urbanismo táctico que se hicieron cuando se presentó el plan, pero la gracia de esto es que se puede ir modificando en la medida en que se vayan viendo los resultados.

m



Desea mencionar dos o tres cosas puntuales que tienen que ver, primero, con el desplazamiento de la delincuencia o del comercio ilegal hacia otros sectores y, ahí, recordar algunos aspectos de una participación ciudadana de personas del sector que hubo hace poco. Mencionaban una serie de puntos a los que se han ido desplazando, como la vereda de Providencia donde estaba el cine Tobalaba por ejemplo; algunos puntos de tráfico, como en Luis Thayer Ojeda; otra dificultad que ha ido apareciendo es un punto que no sabe si es de regulación del Transantiago o no, en calle Holanda, donde los buses se paran, tapan la primera vía y están largo rato estacionados.

Es lo que mencionaron los vecinos y quiere plantearlo acá porque estima que es muy importante que ellos conozcan las medidas que se van tomando ya que esa entrega de información siempre ha sido deficiente. Solicita además, si es posible, una copia del informe que presentó Carabineros ahora, para analizarlo con calma.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Felicita a la administración y también a Carabineros, que ya se retiró, porque son socios en la calle y tienen poca participación en este Concejo, están en el Consejo de Seguridad, pero muchos no pueden participar allí por un tema de horario. Es un gusto poder tenerlos en el Concejo de vez en cuando, ojalá sea un poco más rutinario en el próximo período. Sería bueno, como una buena tendencia, para poder ir conversando de cifras y de cómo ven el estado de la comuna, ya que no son parte de la administración. Desgraciadamente se fue ya el comisario, pero también sería bueno ver qué necesidad tienen ahora porque la dotación va a aumentar y es importante saber en qué condiciones está, qué necesitan y cómo el municipio puede colaborar también con eso.

La Sra. Martorell plantea, a propósito de lo que mencionó el Concejal Ibacache, que el "efecto globo" es súper importante y lo que han visto ha sido todo lo contrario, el delito ha ido disminuyendo, pero es muy importante tener un espacio de reunión con los vecinos y poder comentarles. En cuanto a Holanda, ahí no hay punto de regulación y más bien han aumentado todas las fiscalizaciones de vehículos y se abrió la calle completa porque se estacionaba mucha gente pensando que en el Hospital Metropolitano había una Urgencia, cuestión que no es así. Eso permitió tener fiscalización permanente sacando partes, incluso hay un espacio donde se estacionaban que es un sector que no se ha podido tocar porque Monumentos Nacionales no lo permitió, pero en un acuerdo con el Costanera Center se hizo un trabajo de urbanismo táctico que actualmente prohíbe estacionar en ese lugar y por tanto el tránsito es mucho más fluido. De todas maneras, siempre hay que conversar con los vecinos.

Respecto a la dotación de Carabineros, es una conversación que hay que tener con ellos, pero es importante recordar que eso es parte de un plan, son suboficiales que salen de infantería y por tanto no sabe si derechamente van a estar en la 19ª Comisaría.



CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Cree que a lo mejor ya terminó y no es un punto de regulación sino que una mala práctica que hubo en algún minuto. Además mencionaban que por detenerse en la vereda que da hacia el Hospital Militar después, al doblar hacia Providencia, generaban más congestión todavía porque se cruzaban tres pistas. Eso es lo que los vecinos planteaban que estaba ocurriendo hace mes y medio más o menos.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si se está trabajando o haciendo algo en cuanto a los vendedores ambulantes a las salidas del Metro.

La Sra. Martorell responde que la Alcaldesa lo va a dar a conocer prontamente porque el nuevo sistema de decomiso que se ha hecho ha sido bastante eficiente. Van a poder ver los resultados de lo que está haciendo Fiscalización en conjunto con Seguridad, ha sido un plan bastante bueno y exitoso, que probablemente también van a copiar otros municipios.

La Sra. Alcaldesa asegura que se hacen entre 10 y 20 veces más decomisos. Se mete todo dentro de una bolsa y se sella. Lo conversaron con los jueces de policía local, les mostraron que eran inviolables y autorizaron. Entonces, en lugar de estar decomisando una por una y después estar contando cada cosa, esto es una bolsa, se sella y se manda. Es de una rapidez increíble y eso ha significado que se estén yendo de Providencia.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende, por tanto, que Carabineros ya no tiene que estar contando uno a uno los sándwich, una a una las piedritas...

La **Sra.** Alcaldesa sostiene que ya no, porque las bolsas son inviolables. Antes, en la comisaría tenían que contar una a una las cosas y ahora, la bolsa tal pertenece a tal persona, queda totalmente sellada, es muy rápido y se aseguran que nadie esté robando nada.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber qué se hace con esas bolsas.

La Sra. Alcaldesa responde que las bolsas se guardan en una bodega hasta que el juez de policía local decide devolverla o no, en general no se devuelve nada y finalmente todo eso se destruye.

p

La **Sra.** Martorell agrega que antes todo eso quedaba abierto en la comisaría, se contaba uno por uno y se pudría ahí mismo. El problema era igual, y era para Carabineros; hoy día está sellado, con números y con todo un procedimiento establecido.



CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si la bodega es de Carabineros.

La Sra. Alcaldesa informa que es la bodega de la Dirección de Administración y Finanzas, pero en general están un tiempo limitado, esperan la resolución del tribunal y después se destruyen. En cuanto a las motos ilegales, las que no tienen ningún tipo de papel, ha pedido que las destruyan y que después se vendan por chatarra, no van a remate. Se venden por chatarra no más porque si no tienen ningún papel, ¿para qué las van a rematar, para que después sigan circulando sin papeles?

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Pregunta si hay algún número de este plan en cuanto a las multas, cuánto se piensa percibir a través de ellas, cuánto se ha invertido en el plan, etc.

La Sra. Martorell responde que les harán llegar los números.

La Sra. Alcaldesa agrega que, en todo caso, no es un negocio. Ha aumentado el número de personas que el municipio tiene en la calle y lo ven como una inversión en seguridad y en tranquilidad de las personas. Probablemente las multas ayudan a pagar algo, aunque no todo el mundo paga.

2.3. MEMORÁNDUM Nº 144/12517 DE 6 DE AGOSTO DE 2024 DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que la Corporación de Desarrollo Social ha dado respuesta a la consulta del Sr. Concejal Luis Ibacache Silva sobre la no apertura de vacantes para kínder en el Colegio Mercedes Marín del Solar.

2.4. MEMORÁNDUM Nº 13.581 DE 25 DE JULIO DE 2024 DE LA ALCALDESA

La Sra. De la Maza informa que por medio del memorándum N° 13.581 la Sra. Alcaldesa ha dado respuesta a diversas consultas planteadas por los Sres. Concejales.

2.5. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.6. INFORMES ARTÍCULO 8º INCISO 7º DE LA LEY Nº 18.695
a) DE ADJUDICACIONES

No hay.



b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N° 13.367 de 23 de julio de 2024 de la Directora de Administración y Finanzas, más el memorándum N° 14.194 de 01 de agosto de 2024 del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA

La Sra. Alcaldesa retira de Tabla el punto 3.4, la licitación pública para la Fiesta Criolla, porque pidió algunas aclaraciones y prefiere presentarla la próxima semana.

3.1. MODIFICACIÓN REGLAMENTO N° 278 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL"

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Informa que la Comisión de Ordenanzas revisó la modificación del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, que es más bien una actualización del formulario del FONDEVE. No es mucho más que eso.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, explica que se trata de ajustes muy sencillos, sobre todo respecto de la entrega de la información dado que hoy día el proceso es completamente digital. Son cosas muy pequeñas, como el nombre del ingreso, en la primera columna aparece en negrita lo que se está sacando o modificando y en la segunda es lo que va quedando.

Por ejemplo, en el Art. N° 13, la idea es colocar N° de Ingreso en lugar de Folio de Recepción; antes se mandaba un memo a la Dirección Jurídica para revisión, ahora es un sistema computacional que le llega directamente y responde por la misma vía, los Arts. 18 y 19 están en relación a eso.

El año pasado probaron que las mismas comunidades entregaran la cartola del Registro Social de Hogares para evaluar sus condiciones, no hubo ningún problema, anduvo súper bien y eso también permitió ahorrar harto tiempo porque antes entregaban el RUT y había que buscar en qué tramo estaban, era algo bastante lento y, además, muchos entregaban el RUT pero eran de otras ciudades y eso enlentecía aún más el proceso. Como ahora el formulario indica que deben entregarlo ya no es necesario que DIDECO invierta tiempo en ese trámite. Eso es en el N° 25.



El Nº 26 hablaba de los puntajes parciales obtenidos que eran publicados, información sensible para las comunidades y por esa razón se van a entregar y publicar los totales, pero no información que pueda ser sensible. Lo mismo respecto del Nº 32, a todas las comunidades que participan se les entrega la evaluación en detalle, con los criterios y todo, pero la publicación va ser sólo con los puntajes totales.



En el N° 35 hay una pequeña modificación en cuanto a quién entrega la información sobre la personalidad jurídica, antes se pedía a DIDECO y ésta a Secretaría Municipal, la idea es hacerlo más eficiente ahora.

En relación al Artículo 42, se dieron cuenta que pedirles una razón social, RUT y cuenta corriente a las comunidades beneficiarias ponía una barrera de ingreso a las comunidades más pequeñas y más vulnerables, que con mucho esfuerzo han logrado tener un comité de administración. Por tanto se sacó y si por alguna razón a esa comunidad hay que devolverle algo del aporte se pide una asamblea para que autoricen a una persona o una cuenta en la que se les puede depositar. Con eso han andado mucho mejor.

En el Artículo 44 se quedó una cosa la vez anterior, un detalle, dice: "la organización postulante patrocinante" y es sólo la organización patrocinante. Finalmente, el Art. 51 indicaba que la Dirección de Control daba el V°B° para las obras extraordinarias, pero es la unidad técnica la que debe ver la parte más técnica.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Reafirma que eso lo vieron en la Comisión de Ordenanzas y todo va en la línea de facilitar la postulación y los trámites para las comunidades, es bueno ir revisando eso cada vez.

El único punto que quiere enfatizar, que planteó en la Comisión y que fue respondido pero quiere que quede en Acta, es que entiende la dualidad que hay entre tener datos sensibles de las comunidades y la transparencia para las que no ganan el FONDEVE. Siempre es una labor muy delicada lograr que las personas entiendan la transparencia del proceso y el porqué, a pesar de tener problemas graves y tanta vulnerabilidad, no son seleccionadas y otras sí lo son. Ése es el tema de la discordia que siempre llega a los Concejales y a la administración, gente reclamando por eso. Hay un balance difícil entre el resguardo de datos sensibles versus la transparencia, siempre se puede ir avanzando y cree que lo han hecho.

La Sra. Salinas explica que entregan la información en detalle a los comités de administración —piden los correos de los representantes de cada comunidad que postula—, pero de su comunidad. En algún momento las comunidades indicaban cuál era su problema mayor y finalmente eso se ocupaba para que fueran empresas a ofrecerles justo ese tipo de trabajo y ése no es el propósito del FONDEVE. Lo otro es que hay mucha información sobre adultos mayores, hay un subcriterio que indica cuál es la vulnerabilidad socioeconómica ahí y se generaría un antecedente para la gente que quiere ir a edificios donde a lo mejor puede hacer alguna cosa reñida con lo legal.

En el llamado anterior participaron 280 comunidades y enviaron 280 correos distintos, a cada uno les entregaron el detalle y les explicaron por qué no quedaron. El mayor problema que hay es que los administradores, cuando no quedan seleccionados, no siempre explican muy bien hacia abajo, los correos quedan finalmente ahí, sienten que fue una falla de la administración y por eso no lo entregan. Lo importante es que de 280 postulantes les asignaron beneficios a 11 y siempre hay una gran frustración de los que no quedan, y no quedan no porque



no lo hicieron bien o porque no entregaron los documentos y formularios, pero en el listado hay casos más graves. El proceso genera una gran frustración y por eso reclaman, pero no es un problema de información propiamente tal porque mandan los correos explicando uno por uno, cuestión que además les permite tener un *feedback* con las comunidades, si tienen alguna pregunta las reciben en las oficinas y además les responden los correos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Agradece esa accesibilidad.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Agradece enormemente el trabajo del equipo porque, aunque no lo crean, ha encontrado casos de edificios que ni siquiera tienen razón social. A veces las comunidades no cumplen, no tienen el reglamento vigente y eso también es un resultado negativo para la postulación. Es increíble que haya edificios que no tienen RUT porque nunca regularizaron nada, sobre todo los que están llenos de adultos mayores, son esos edificios pequeños, de 3 o 4 pisos.

La Sra. Salinas afirma que tienen una muy buena relación con la DIDECO y cuando ven comunidades que no tienen reglamento, no tienen comité o no saben cómo hacerlo, el Centro de Atención Legal les entrega una muy buena asesoría. Es útil que todas las comunidades estén regularizadas, no sólo para que tengan sus cosas al día, sino que también se hace comunidad, tiene varias cosas adicionales, pueden participar en otros fondos, etc. En eso, la DIDECO se porta un 7, los ayuda y es súper rápido. De hecho, hay comunidades que al inicio de la postulación se han dado cuenta que les falta un documento o que lo tienen vencido, y con la ayuda de DIDECO logran arreglarlo en la misma postulación, ni siquiera tienen que esperar a la siguiente.

ACUERDO Nº1.198: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL", DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO II.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES"

La Sra. Valentina Vega, Jefa de Áreas Verdes, recuerda que el año pasado hicieron una licitación muy parecida, pero fue de stock. Se compró mobiliario que se guardó en la bodega y la mayoría ya está instalado, queda muy poco. Ahora se cambió la modalidad a un contrato a 12 meses con un stock básico que se pueda pedir e instalar en poco tiempo. Licitaron en 4 líneas para que postularan más empresas y poder tener más elementos: escaños, hormigones, rejas y elementos metálicos, fibra de vidrio.





En la primera línea se buscó tener en stock todos los escaños que tienen madera y fierro, se pidió un stock inicial de escaños Bannen y pata de león de 150 cm, que son los que han dado mejor resultado, y la posibilidad de encargar uno más grande (160 cm) en caso de requerirlo. En la línea 2, hormigones, solicitaron todos los tipos de jardineras existentes en la comuna (las Bannen, las pequeñas, las de Seminario, las de Bellavista, alcorques, segregadores de hormigón, más tapas y marcos de cámara).

En elementos metálicos están las rejas de todo tipo, segregadores verticales, basureros, dispensadores y tapas para los nuevos sumideros accesibles; este modelo lo conversaron con la comuna de Vitacura porque la rejilla tipo cola de pez se tapa de inmediato con cualquier hoja, con cualquier cosa. Para las últimas lluvias improvisaron un sistema para evitar que se taparan y funcionó bien, Vitacura tenía el mismo problema y mandó a hacer una reja que tiene orificios más grandes. Van a probarla y por tanto también va a estar en stock por si necesita.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si los sumideros son los que ahora están levantando para las lluvias, porque también pusieron un segregador acompañándolos. ¿Cuántos son en total, cuántos se cambiaron en la comuna?

La Sra. Vega responde que ese dato lo tiene SECPLA, que hace el recambio. Siempre que hay una ciclovía hay una rejilla ciclable, accesible, pero la verdad es que no funciona y por esa razón se hizo...

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Advierte que va a pedir un detalle de esos sumideros porque son muchos los que se cambiaron y no han funcionado. Quiere saber cuánta plata se gastó en eso porque le parece que es un gasto que no se hizo bien.

La Sra. Vega plantea que, más que eso, hay que tener una conversación con el SERVIU porque es el organismo que mandata cambiar ese tipo de rejilla y le parece que no hicieron las pruebas de cargas de agua. Providencia no es la única que tiene ese problema, todos los municipios que han cambiado esa rejilla tienen el mismo problema.

La Sra. Alcaldesa aclara que lo que pasa es que las rejillas se cambiaron primero por los ciclistas, que se quedaban pegados, pero lo que les recomendaron tampoco funciona, por otras razones.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Explica que la exigencia de SERVIU es sólo un dibujo esquemático. Al ver los tipos de sumideros que históricamente se han instalado, el problema es que la disposición de la reja es longitudinal a la calle y si una persona anda en bicicleta, la rueda entra completa,



pero con esa misma reja instalada en transversal un ciclista puede pasar perfectamente, atravesando todo eso y no debiera tener riesgo de caída. Lo que quiere decir es que la solución que entrega el proveedor al que se le compra la rejilla no está especificada en los manuales de SERVIU, el manual no dice qué tamaño debe tener la reja sino que más bien está pidiendo la disposición de las aberturas.

No sabe si el proveedor falla, él entrega un producto y se puede especificar algo distinto, que es lo que hizo Vitacura, agrandar un poco las aberturas por ejemplo. Ese tipo de cuestiones no están muy resueltas.

La **Sra. Vega** agrega que es una discusión que hay que tener si es un producto nuevo, que se probó con muchos municipios. Ahora hay que probar un diseño distinto, como el de Vitacura, y ver si funciona.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Comenta que hay un nuevo modelo de basurero, los de plaza, que son de hormigón y que han funcionado muy bien.

La Sra. Alcaldesa señala que las bolsas son más difíciles de sacar.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si los van a eliminar o si ya está todo cubierto, si hay stock y ya no hay problema.

La Sra. Vega responde que se mantienen los que están y si alguno se rompe hay otros contratos que los tienen. El problema es que como son de hormigón y los grafitean todos los días, siempre queda la mancha del grafiti y se ven súper, súper feos. En cambio, los de fierro se pintan y quedan como nuevos.

La Sra. Alcaldesa pregunta si no les están poniendo la capa protectora.

La Sra. Vega afirma que de todas maneras, por más que los limpian con diversos productos, siempre quedan manchados.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Acota que los de hormigón también se pintan.

La Sra. Vega indica que la cuarta línea corresponde a las jardineras de fibra de vidrio, que se instalaron en Avenida Providencia y les sorprendió gratamente lo rápidas que son de fabricar, son muy livianas y fáciles de instalar. Casi una cuadra completa se puede tener lista en un día, con todo.



La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que cada línea tenía un presupuesto total, pero parte de él era para hacer un pago inicial y el saldo restante se va a utilizar a precio unitario por un plazo de 12 meses o hasta agotar el presupuesto según se requiera.

Al llamado se presentaron 6 empresas y podían presentar una o más ofertas por cada línea, pero dos de ellas fueron declaradas inadmisibles por no presentar todos los precios unitarios en el formulario económico y no acompañar la garantía de seriedad de la oferta. Para la Línea 1, escaños, el mayor puntaje (90) fue obtenido por Comercial Alze Claudio Alister EIRL; Línea 2, hormigones, Comercial Felp SpA (90 puntos), fue la única empresa que ofertó en esa línea; Línea 3, rejas y elementos metálicos, Comercial Felp SpA (90 puntos); Línea 4, jardineras de fibra de vidrio, Comercial Felp SpA (90), también fue la única que presentó ofertas.

En cuanto a la conveniencia de adjudicar la Línea 1 a Comercial Alze Claudio Alister EIRL, su oferta cumple técnica y económicamente con lo solicitado si bien no puede acreditar el puntaje en experiencia. La empresa que se propone adjudicar para las Líneas 2, 3 y 4 también cumple técnica y económicamente con lo solicitado.

Se propone por tanto adjudicar los escaños a la empresa Comercial Alze Claudio Alister EIRL por un valor total de contrato de \$ 11.604.500 impuesto incluido (\$6.604.500 para el encargo inicial), los restantes \$ 5.000.000 son para solicitudes a precios unitarios que se realicen por un plazo de 12 meses o hasta agotamiento presupuestario.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Consulta, por lo que ve en la presentación, si el valor de una banquilla es de 5 millones de pesos.

La Sra. Vega aclara que no, eso es por el encargo inicial, que son como 19 bancos.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Desea saber cuánto es el valor unitario de cada banquilla de las pequeñas que se están instalando y que han tenido muy buenos resultados. Porque el valor escaño, que es lo que ve, valor unitario, dice \$ 5.000.000.

La Sra. Moya explica que ése es el monto total que queda para solicitar a precio unitario los productos, no es el valor del escaño.

La Sra. Alcaldesa agrega que el primer encargo es de 25 escaños, 15 chicos y 10 grandes, y eso tiene un valor de cinco millones y algo.

La **Sra. Vega** indica que \$ 240.000 es más o menos el precio de mercado de los escaños.



ACUERDO N°1.199: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°816 DE 11 DE JUNIO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE "PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES", ID 2490-53-LQ24, A LA EMPRESA COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L., RUT N°77.879.099-8, LÍNEA 1: ESCAÑOS, EL VALOR TOTAL SERA DE \$11.604.500.- IMPUESTO INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3.1, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR UN PERÍODO DE 12 MESES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LAS DISMINUCIONES PROCEDERÁN SOLO PARA EL ENCARGO INICIAL, YA QUE, EL MONTO DISPONIBLE PARA ENCARGOS A PRECIOS UNITARIOS SE PODRÁ OCUPAR TODO O PARTE DE ÉL.

LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3.1.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La **Sra. Moya** propone adjudicar las Líneas 2, 3 y 4 a la empresa Comercial Felp SpA: Línea 2, hormigones, por un valor total de contrato de \$ 57.657.150 impuesto incluido (\$ 38.657.150 para el encargo inicial) y un monto para solicitudes a precios unitarios de \$19.000.000; Línea 3, rejas y elementos metálicos, por un valor total de contrato de \$68.740.800 impuesto incluido (\$ 52.740.800 para el encargo inicial) y \$ 16.000.000 para precios unitarios; Línea 4, jardineras de fibra de vidrio, por un valor total de \$ 25.404.950 (\$ 14.404.950 para el encargo inicial) y \$ 11.000.000 para precios unitarios.

ACUERDO Nº1.200: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.Nº816 DE 11 DE JUNIO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE "PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES", ID 2490-53-LQ24, A LA EMPRESA COMERCIAL FELP SPA, RUT Nº76.427.199-8, LÍNEA Nº2 HORMIGONES, EL VALOR TOTAL SERA DE \$57.657.150.- IMPUESTO INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO Nº3.2, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR UN PERÍODO DE 12 MESES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.





LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LAS DISMINUCIONES PROCEDERÁN SOLO PARA EL ENCARGO INICIAL, YA QUE, EL MONTO DISPONIBLE PARA ENCARGOS A PRECIOS UNITARIOS SE PODRÁ OCUPAR TODO O PARTE DE ÉL.

LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3.2.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ACUERDO N°1.201: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°816 DE 11 DE JUNIO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE "PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES", ID 2490-53-LQ24, A LA EMPRESA COMERCIAL FELP SPA, RUT N°76.427.199-8, LÍNEA 3: REJAS Y ELEMENTOS METÁLICOS, EL VALOR TOTAL SERA DE \$68.740.800.- IMPUESTO INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3.3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR UN PERÍODO DE 12 MESES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LAS DISMINUCIONES PROCEDERÁN SOLO PARA EL ENCARGO INICIAL, YA QUE, EL MONTO DISPONIBLE PARA ENCARGOS A PRECIOS UNITARIOS SE PODRÁ OCUPAR TODO O PARTE DE ÉL.

LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3.3.-

M

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



ACUERDO N°1.202: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°816 DE 11 DE JUNIO DE 2024, PARA EL SERVICIO DE "PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES", ID 2490-53-LQ24, A LA EMPRESA COMERCIAL FELP SPA, RUT N°76.427.199-8, LÍNEA 4: JARDINERAS DE FIBRA DE VIDRIO, EL VALOR TOTAL SERA DE \$25.404.950.- IMPUESTO INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3.4, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR UN PERÍODO DE 12 MESES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LAS DISMINUCIONES PROCEDERÁN SOLO PARA EL ENCARGO INICIAL, YA QUE, EL MONTO DISPONIBLE PARA ENCARGOS A PRECIOS UNITARIOS SE PODRÁ OCUPAR TODO O PARTE DE ÉL.

LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°3.4.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

La Sra. Valentina Vega, Jefa de Áreas Verdes, hace presente que el año 2023 se hizo una licitación para adjudicar el riego automático, pero hubo que poner término anticipado al contratista que se adjudicó las dos grandes licitaciones contrataciones por incumplimiento grave. Alcanzó a ejecutar dos áreas verdes en muy malas condiciones y lamentablemente el año pasado no pudieron avanzar con el plan de automatización de la comuna.

Este año van a terminar el plan con las áreas que quedaban: Línea 1, Parque San Esteban de Hungría; Línea 2: Plazuela Elizabeth Mason, Plaza Juan Montalvo, Plaza Las Dalias, Villaseca, Plaza Atria y Plaza El Cerro. Con esta licitación se va a alcanzar el 50% de la superficie de las áreas verdes que están en mantención con riego automático y telegestionado. Los grandes parques, como el Uruguay, Bustamante, Balmaceda, Tobalaba y Santa María, ya tienen casi el 40% y tienen proyectos que probablemente se realicen el próximo año, como la renovación de los parques Bustamante y Balmaceda. Sin considerar esos grandes parques, se está alcanzando el 82,4% de las áreas verdes automatizadas y telegestionadas. Este año, con el contrato de jardines sustentables se están automatizando





muchas áreas, como el bandejón de El Bosque, plaza Las Flores, están trabajando en Tobalaba, van a trabajar en el bandejón central de Providencia, de El Cerro, Francisco Bilbao y otras plazas, como Chile-España y Bernarda Morín, donde van a hacer algunos arreglos. Durante el 2025 se enfocarán en las grandes áreas que quedan, Parque Uruguay, Santa María y Ecuador, que están contiguos al Mapocho y que actualmente se riegan con manguera.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este proceso licitatorio se dividió en dos líneas, cada una con un presupuesto referencial de \$40.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días: Línea 1, Parque San Esteban de Hungría, sector 1, 2 y 3; Línea 2, Plaza Elizabeth Mason, Plaza Juan Montalvo, Las Dalias, Villaseca, Atria y El Cerro.

De las 3 empresas que se presentaron al llamado, una fue declarada inadmisible, por no indicar el plazo de ejecución de los servicios. De las dos restantes, el puntaje máximo (100) para la Línea 1 lo obtuvo Francisco Oteíza y Cía. Ltda., cuya oferta económica fue de \$ 35.500.437, y para la Línea 2 se recibió una sola oferta, de esa misma empresa, por un monto de \$ 38.614.924.

Se propone por tanto adjudicar la Línea 1 a Francisco Oteíza y Cía. Ltda., por un valor total de contrato de \$ 35.500.437 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si se incluye la instalación y la mantención del riego automático y por cuánto tiempo.

La Sra. Vega señala que todos los contratos tienen una garantía de correcta ejecución por 6 meses, en ese período responde ese contratista y después se pasa a la empresa que mantiene las áreas verdes. La que ve el sector poniente y especial es Francisco Oteíza y el sector oriente está a cargo de Núcleo Paisajismo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende entonces que la mantención de las áreas verdes es la que mira el riego.

La Sra. Vega agrega que sobre todo ahora, que empieza el horario de verano, tiene turnos nocturnos para revisar todos los riegos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que el Parque San Esteban de Hungría es la continuación del Parque Bustamante y quiere saber si en algún minuto se va a abordar eso también en el proyecto de paisajismo; si van juntos o no, lo importante es que dialoguen para no tener que cambiar después todo de nuevo.



La Sra. Vega asegura que van juntos. El Parque San Esteban de Hungría tiene casi pura tierra porque las raíces están muy superficiales, son sólo raíces lo que está arriba, no crece nada, y esta semana comienzan las labores para subir el terreno, rellenar y poder hacer algo porque no crece nada.

ACUERDO Nº1.203: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°740 DE 28 DE MAYO DE 2024, PARA LA OBRA "PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-49-LP24, A LA EMPRESA FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°3.1 LÍNEA N°1 Y N°3.2 LÍNEA N°2, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII, LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE 90 DÍAS CORRIDOS.

AREA VERDE - LÍNEA N°1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$35.500.437.-

AREA VERDE - LÍNEA N°2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$38.614.924.-

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PRODUCCIÓN DE EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024"

Se retira de Tabla.



3.5. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON RAÚL EUGENIO PABST CORREA

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Raúl Eugenio Pabst Correa, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 520 de 25 de julio de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, señala que el Sr. Pabst Correa ingresó una denuncia el 2 de julio por la caída de un árbol el 14 de junio de este año sobre una casa, generando daños en la techumbre. La municipalidad concurrió el mismo día a retirar el árbol y los hechos fueron acreditados por la Dirección de Barrios y Patrimonio, y por la Asociación de Seguridad. Se propone suscribir una transacción extrajudicial por un monto de \$ 493.558, equivalente al 75% de lo solicitado.

ACUERDO N°1.204: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON RAÚL EUGENIO PABST CORREA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$493.558.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL TECHO DE SU CASA UBICADA EN CALLE JORGE MATTE GORMAZ N°2391, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024. POR SU PARTE, DON RAÚL EUGENIO PABST CORREA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANDREA ALESSANDRA BOZZO GARCÍA-AGUILAR

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Andrea Alessandra Bozzo García-Aguilar, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe Nº 532 de 29 de julio de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que en este caso se trata de la caída de la rama de un árbol sobre un auto en movimiento en calle Seminario en dirección al norte, casi llegando a Bilbao. Los hechos ocurrieron el 10 de diciembre de 2023, la denuncia ingresó el 22 de mayo de este año y cuentan con informe de la compañía de seguros. La Dirección de Barrios y Patrimonio acredita la caída de la rama y la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana acudió al lugar a prestar ayuda a la afectada. El monto solicitado es inferior al monto del deducible del seguro contratado por el municipio, por lo que se propone esta transacción por un monto de \$ 1.294.125, correspondiente al 75% del monto solicitado.

<u>Aprueban</u>: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.



Se Abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO Nº1.205: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANDREA ALESSANDRA BOZZO GARCÍA-AGUILAR, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.294.125.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL AUTOMÓVIL MARCA KIA MOTORS, MODELO RIO 4 UB EX 1.4 AUT, AÑO 2013, PLACA PATENTE FLHD-32, MIENTRAS CIRCULABA POR CALLE SEMINARIO EN DIRECCIÓN AL NORTE, LLEGANDO A LA INTERSECCIÓN DE BILBAO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DOÑA ANDREA ALESSANDRA BOZZO GARCÍA-AGUILAR RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON EDGARDO GONZALO HERNÁNDEZ QUIROZ

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Edgardo Gonzalo Hernández Quiroz, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 537 de 31 de julio de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, indica que el Sr. Hernández Quiroz sufrió una caída en calle República de Cuba esquina Las Dalias el 11 de febrero de este año. La Dirección de Infraestructura constató que la vereda estaba en mal estado (de hecho, se reparó posteriormente), concurrió la Asociación de Seguridad a ayudar al afectado, que entre otras lesiones sufrió una fractura nasal, y personal del SAMU, que lo trasladaron al Hospital del Salvador. Dado que el monto es inferior al deducible, se propone esta transacción por un monto de \$ 981.630, equivalente al 75% de lo acreditado.

<u>Aprueban</u>: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Se Abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.206: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON EDGARDO GONZALO HERNÁNDEZ QUIROZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$981.630.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, EN LA VEREDA UBICADA EN CALLE REPÚBLICA DE CUBA ESQUINA LAS DALIAS, EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2024. POR SU PARTE, DON EDGARDO GONZALO HERNÁNDEZ QUIROZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.



EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CINTIA AMANDA QUINTANILLA BACIGALUPO

La **Sra.** Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña Cintia Amanda Quintanilla Bacigalupo, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 531 de 29 de julio de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, propone celebrar esta transacción con la Sra. Quintanilla Bacigalupo, que fue parte del Departamento de Salud Ambiental de DIDECO entre el 3 de agosto de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. Se trata de una causa laboral en la que se demanda un total aprox., de \$ 13.326.759 y que tuvo sentencia monitoria, por lo que comienza con una condena, se cita a las partes a una audiencia de conciliación y se acuerda un monto de \$ 3.360.000, que en este momento se somete a votación para ser transferido a la cuenta del tribunal a más tardar el 30 de agosto de este año.

ACUERDO Nº1.207: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CINTIA AMANDA QUINTANILLA BACIGALUPO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.360.000.- EN CAUSA RIT M-876-2024, CARATULADA "QUINTANILLA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CINTIA AMANDA QUINTANILLA BACIGALUPO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

a) Tipo de Patente

: Restaurante Diurno y Nocturno

Razón Social

: Restaurante Marina SpA

Rut N°

: 77.126.823-4 : Tegualda N° 1375

Dirección

1001 11

Rol Avalúo Nº Junta de Vecinos Nº : 4004 - 11

: Restaurante Diurno

: 6

b) Tipo de Patente Razón Social

: The Sherpa SpA

Rut N°

: 77.601.516-4 : Av. Italia N° 1145

Dirección

: 3502 - 12

Rol Avalúo Nº Junta de Vecinos Nº

: 6

m



El Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas, informa que la primera solicitud de patente corresponde a un contribuyente que cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde julio del año 2020, tiene autorización de mesas y sillas en el BNUP y en el inmueble existieron patentes de restaurante diurno y nocturno hasta el año 2020. La Junta de Vecinos Nº 6 entregó una respuesta favorable al local, estuvieron a favor 12 vecinos y 11 en contra, más un locatario en contra de un total de 12 consultados. En la Comisión de Alcoholes del 12 de marzo de este año se acordó por unanimidad (estuvieron ausentes los Concejales Plaza y Bellolio) la factibilidad de otorgar patente de alcohol. El establecimiento se encuentra en la intersección de las calles Tegualda con Lautaro y su especialidad son mariscos y pescados.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Tegualda Nº 1375, se aprueba por unanimidad:

ACUERDO Nº1.208: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

1) Tipo de patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol de Avalúo

Junta de Vecinos N°

RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

RESTAURANTE MARINA SpA

77.126.823-4

TEGUALDA N°1375

4004-11

6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Cáceres señala que la segunda solicitud corresponde sólo a restaurante diurno en Avenida Italia N° 1145. El contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde enero de este año, la Junta de Vecinos N° 6 también fue favorable y se actualizó la consulta a residentes (7 a favor versus 8 en contra) y locatarios (8 a favor y 2 en contra). Esto se vio en la sesión de la Comisión de Alcoholes del día 25 de abril de 2023, oportunidad en la que aprobó la factibilidad de sólo restaurante diurno con el voto favorable de los Concejales Monckeberg, Fernández, Bergoeing, Echiburú, Jaeger y Brunetti; el rechazo de la Concejal Plaza, la abstención del Concejal Ibacache y la ausencia de los Concejales Errázuriz y Bellolio. Lo que pasó fue que el contribuyente comenzó a operar con posterioridad, obtuvo primero la factibilidad pero el funcionamiento del restaurante se inició en enero de este año, con una patente provisoria en diciembre, fecha en la que inició la tramitación de todos los antecedentes. Por esa razón la factibilidad es anterior. El concepto del restaurante es comida de India y Nepal.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Avenida Italia Nº 1145, se aprueba:



<u>Aprueban</u>: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

Rechazan: Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO Nº1.209: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMAN Y LUIS IBACACHE SILVA:

2) Tipo de patente

RESTAURANTE DIURNO

Razón Social

THE SHERPA SPA

Rut N°

77.601.516-4

Dirección

AVDA. ITALIA N°1145

Rol Avalúo N°

3502-12

Junta de Vecinos N°

6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa consulta si antes había habido ahí un restaurante.

El Sr. Cáceres responde que no tiene antecedentes.

VARIOS

ESTUDIO CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que el domingo apareció en la diario La Tercera una columna de Ricardo Abuauad, "Vivienda de un Metro", donde se expone un estudio elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción para poder construir viviendas tanto de interés social como desarrollo de proyectos privados sobre o adyacentes al Metro. Consulta si la administración tiene alguna información sobre algún sitio propuesto donde sea posible hacer ese tipo de construcción, porque se menciona Providencia como una posibilidad y se propone en las líneas 3, 6 y 7 ya construidas o en ejecución, también podría ser en las líneas 8 y 9 según lo que se expone en esa nota.

La Sra. Alcaldesa indica que ese estudio tiene mucho que ver con comunas que han ido bajando el límite de altura, muchas han bajado su altura máxima a 2 pisos y lo que se dice ahí es que una inversión tan grande como el Metro es bastante incompatible con una altura máxima de 2 pisos, serían solamente casas. Existe la idea de que cuando se trace una nueva línea de Metro se densifique automáticamente y que, sobre todo, haya posibilidades de viviendas sociales 2 o 3 cuadras a la redonda. Providencia ya tiene alturas y densificaciones que están funcionando bastante, no sabe si en Bilbao se podrían aumentar más, pero en el caso de la línea que va a llegar al sector de El Aguilucho se acaba de hacer una revisión al plan regulador con participación de los vecinos, está bastante avanzado y se densifica un poco más, pero ahí está el problema de que las calles son muy estrechas. En general, no hay ningún lugar en Providencia donde haya línea de Metro que tenga una altura máxima de 2 pisos. En 26

M



todo caso, ha conversado con María José Castillo que ahora viene una revisión completa porque han ido abordando distintos sectores de la comuna que tenían algún problema y debe venir una revisión general del plano regulador, pero eso queda para la próxima administración.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sostiene que lo que se plantea en el estudio es que los metros actuales están siendo construidos de tal forma que sean capaces de sostener un edificio arriba...

La Sra. Alcaldesa afirma que es así. Se pidió un permiso para Suecia con Providencia, ahí habría un edificio arriba y no hay problema al respecto.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Plantea que hay estaciones de metro que en las que uno se pregunta por qué no hay algo más, por ejemplo en Colón, Bilbao, etc.

La Sra. Alcaldesa agrega que además se está pensando en todo el trayecto.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que eso tiene que ver con el giro comercial de la empresa Metro, en Chile no se permite que opere a la vez como una empresa inmobiliaria y hay muchos países donde eso se hace, es un mecanismo que se usa para recuperar la plusvalía que genera la inversión que hace el Estado, pero no es algo que se pueda hacer dentro de la estructura de empresa que tiene Metro. Es una idea que no es nueva y en ese estudio se plantea nuevamente que tiene poco sentido, además se termina interviniendo espacios públicos o instalando la estación en una plaza o en un parque, cuando se podría comprar un terreno, instalar la estación ahí y justificar la inversión con un edificio arriba. Obviamente, eso requiere cambios en los planos reguladores, pero sobre todo un cambio en el giro de la empresa Metro.

TEMPORAL Y ENEL CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Señala que en la Cuenta se entregó un informe sobre el procedimiento voluntario colectivo que lleva el SERNAC respecto del temporal anterior que hubo en Santiago en mayo de este año y ahora hubo un nuevo evento que fue peor, con peores consecuencias, y no sólo en Santiago sino también en Providencia debido al temporal de viento. Esto demostró la falta de diligencia, empatía y la nula comprensión que tuvo la empresa ENEL frente a la emergencia. La municipalidad está haciendo una vez más un llamado a que las personas que se vieron afectadas se sumen a través de la página web, cosa que es muy buena y correcta. Tiene un par de dudas acerca de la cantidad de árboles que se cayeron debido al temporal...





La Sra. Alcaldesa indica que fueron 28, de los cuales 15 afectaron el tendido eléctrico.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea saber si todavía hay hogares sin suministro eléctrico en la comuna.

La Sra. Alcaldesa responde que no lo tiene claro, pero en calle Suecia había una situación, lo consultará inmediatamente. Le señalan que ya fue normalizada.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que hoy termina el plazo fatal que dio el gobierno, un ultimátum, para que ENEL reponga todo el servicio de suministro eléctrico afectado por el temporal, por eso es importante saber si en Providencia sigue habiendo...

La **Sra.** Alcaldesa afirma que, hasta donde sabe, no hay sectores sin suministro eléctrico en Providencia, salvo que haya alguna casa que tenga algún problema, pero ya no ha tenido informes. En todos los sectores se ha repuesto el suministro eléctrico.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Advierte que tiene otra duda...

La Sra. Alcaldesa comenta que cuando hubo una nevazón hace 6 o 7 años, se dieron cuenta que hubo un sector por Diego de Almagro, El Aguilucho, etc., que estuvo muchos días sin suministro eléctrico, fueron a mirar por qué y se dieron cuenta que la cantidad de árboles que se habían caído era enorme y eso los motivó a comenzar con el plan de renovación de árboles, que después concluyó con un informe, con un censo junto a la Universidad Católica, etc. Probablemente en el futuro habrá cada vez más eventos extremos y hay que preocuparse, como ciudad y como municipios, del arbolado porque cuando un árbol se cae y arrastra el cable técnicamente no es culpa de la compañía eléctrica, y la mayoría de los cortes se produjo principalmente por la caída de árboles.

Aquí han tenido muchos problemas porque cuando se corta un árbol grande que tiene verde, mucha gente va y se encadena al árbol, dice que se están cometiendo arboricidios... Hay vecinos que no entienden esa parte y hay que empezar a entender que probablemente vendrán nuevos ventarrones, ya ha habido nevazones no esperadas, y si no se cuenta con una infraestructura de ciudad adecuada... Porque para una empresa o cualquier institución que está funcionando en forma normal, tener 50 o 100 cuadrillas de emergencia para que funcionen 3 días al año o 3 días cada 3 años, o quién sabe cuánto, tampoco es una cosa muy sostenible. ¿Qué hacen con toda esa gente?

or

En Providencia se han cortado postes por la mitad y por el peso de los cables, han venido insistiendo en eso desde hace mucho tiempo. De hecho, ahora hay un proyecto piloto y están celebrando convenios con todas las compañías de comunicaciones, al parecer



va a ser en la Junta de Vecinos N° 16. El peso que soportan los postes es algo inaceptable, también en eso hay que avanzar. Hubo demasiadas caídas de ramas, caídas de árboles, etc., y espera que todo esto se vaya solucionando, pero el drama es que al cortar un árbol se pierde una masa verde arbórea y una cantidad de sombra enorme, entonces esto tiene que ser un plan a 5, 10, 15 y 20 años y quizás se vayan cortando los árboles con mayor capacidad de provocar daño por su altura, por su peso, etc.

Es súper fácil echar culpas, pero hay que ver el tiempo que deben esperar para que se instale un medidor en alguna parte, es un verdadero chiste cada vez que necesitan los servicios de ENEL, pero este tipo de ventarrones probablemente van a ser cada vez más comunes y hay que preparar las ciudades, porque no lo están. Pide disculpas por haber interrumpido a la Concejal Macarena Fernández.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Asegura que a todas las comunas la situación las sorprendió, pero en Providencia al menos ya existe un análisis de los árboles, hay un plan y también está el estudio que se aprobó hace algún tiempo sobre los cables, por tanto se pueden hacer cargo de manera más amplia.

La Sra. Alcaldesa sostiene que eso es algo que deben abordar y hablar como algo más de ciudad, porque hace unos días, al ir bajando por Avenida Colón, era impresionante ver la cantidad de árboles caídos, lo mismo en La Reina, impresionante.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que esto es una suerte de círculo vicioso, porque una parte de las razones por las cuales...

La Sra. Alcaldesa señala que eso es porque hay que podar los árboles por los cables y así...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa que precisamente por eso los árboles están mal mantenidos, se explica en buena medida por falta de riego, por suelos compactados, pero también por las malas podas y no sabe si es el caso de Providencia, pero en otras comunas es evidente que las podas no las hace la municipalidad, las hace la empresa eléctrica para cuidar los cables, entonces finalmente los van mutilando, luego están debilitados y se caen sobre los postes. No sabe si se puede hacer la pregunta de si quieren tener electricidad o tener árboles, ésa no podría ser la discusión en un escenario donde hay que mitigar y adaptarse al cambio climático. Ni siquiera está hablando ya de bonos de carbono ni nada por el estilo porque las olas de calor que se van a sufrir en el futuro indican que se van a necesitar los árboles en las ciudades, es una discusión que les queda grande como municipio y tiene más que ver con el tipo de concesión que tienen entregada y que lo decía el mismo empresario de ENEL, es el tipo de



concesión que se escogió y que tal vez era adecuada para un determinado momento del país, pero hoy día debieran ponerse otros estándares y empezar a pensar, por ejemplo, en que el soterramiento de cables sea un programa sostenido en el tiempo, financiado, y si eso requiere préstamos internacionales, buscar la manera de hacerlo.

La Sra. Alcaldesa señala que buscaría licitaciones internacionales porque no puede entender cómo llegaron a los precios actuales para el soterramiento de cables, no ve por dónde eso puede costar lo que se cobra.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que muchas veces se explica por la cooptación del Estado por parte de esas empresas, y esto ha sido una progresión desde Chilectra, Endesa y finalmente ENEL, donde todo esto no se ha hecho de la manera más transparente posible ni buscando el objetivo de favorecer al usuario final, sino que ha habido un monopolio desregulado que no ha sido bien diseñado desde el punto de vista del Estado y hay bastante cooptación de las empresas. Es un tema de fondo que hay que discutir, pero no pueden estar preguntándose si son los árboles o la electricidad, esa no podría ser la base de la discusión.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo. Está la mantención y dónde se plantan, y además los cables, que muchas veces son de telecomunicaciones, inútiles y en desuso, incluso dejan el rollo de cables amarrados. Es inaceptable, se debe tratar como un tema y ver una licitación internacional para soterrar porque no es posible que eso cueste tanto.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Advierte que existen mecanismos de economías de escala y de integración que no se están aprovechando...

La Sra. Alcaldesa agrega que cobran por metro cuadrado y no metros lineales...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Cree que habría que construir poliductos bajo las calzadas, que permitan después que el Estado, los municipios o quien corresponda, el gobierno regional, pueda licitar ese espacio y adjudicárselo a las empresas. La infraestructura base puede ser estatal y lo que opera sobre eso es un espacio que se arrienda. Eso sería perfectamente factible, pero requiere una inversión muy grande y por tanto...



La Sra. Alcaldesa precisa que pensaron hacerlo, construir los poliductos como municipalidad, pero el drama es que no tienen ninguna facultad para obligar a las empresas a usar el poliducto, entonces podían construir poliductos que después nadie usaría y se iba a seguir con los cables arriba.



CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Solicita que les envien un informe sobre la detección de los cables en desuso.

La Sra. Alcaldesa plantea que es impresionante todo lo que se podría ocupar si se retiran los cables. Harán una presentación la próxima semana.

PROGRAMA DEFENSORÍA COMUNAL CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que tiene otros puntos sobre correos pendientes, pero los pasará por alto para no profundizar ahora en eso. Se viene pronto la discusión del presupuesto 2025 y le gustaría saber más cómo ha avanzado y cómo estuvo el programa de la Defensoría Comunal que aprobaron en diciembre de 2023. Era un programa nuevo que se implementó durante este año y tiene un par de preguntas que quisiera dejar consignadas en el Acta: ¿Cuántas consultas han tenido hasta la fecha?, ¿Cuántos casos han sido orientados por el equipo?, ¿Cuántos casos han sido representados, patrocinados o realizadas gestiones específicas con el equipo en tanto trámites judiciales?, ¿Qué cantidad de casos derivados por otros departamentos y corporaciones hay y qué tipo de acción se desarrolló?

La Sra. Alcaldesa señala que entregarán un reporte completo al respecto.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Desea hacer un comentario a propósito de los árboles. Algo que no puede pasar en Providencia, dados los recursos existentes y lo que se ha hecho en términos de realizar un catastro de los árboles, saber cuáles tienen problemas, desconoce los detalles de los contratos y no sabe si es un problema de contratos mal diseñados o de empresas que no cumplen los contratos, porque esa es la verdad. Resulta fácil pegarle a la empresa e igual de fácil pegarle al Estado también, eso que lo resuelvan los que están metidos en ese tema, pero lo que sí sabe porque lo ha comentado con personas que trabajan en algunas de esas empresas involucradas, es que por lo excepcional del evento no tenían cuadrillas, ni siquiera tenían información respecto de dónde había cables; es decir, las mismas empresas no lo saben. Es absurdo, pero es la realidad y, claramente, no tenían personas para resolver el problema.

Entonces, más allá del drama de otras comunas que son tanto o más vulnerables que Providencia, se queda con la sensación que de repente se le empieza a exigir a la empresa que haga algo que por culpa propia o ajena no puede hacer y el Estado y la municipalidad, como parte del Estado, debería entrar de inmediato, porque tiene la capacidad de hacerlo, y luego cobrarles. Sabe que en esto hay un riesgo, pero no pueden estar 6 días esperando que la empresa cumpla con algo que ni siquiera se sabe si el contrato haría cumplir y dejar una cuadra completa sin suministro eléctrico, deberían mandar gente que saque los árboles, limpie...

La Sra. Alcaldesa señala que eso lo hacía la municipalidad...



CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Cree que es una experiencia que deben aplicar porque si esto vuelve a ocurrir en dos años más hay que tener la capacidad de contratar excepcionalmente a esa cuadrilla durante ese día, porque cuentan con la capacidad de gestión.

La Sra. Alcaldesa reitera que fue la municipalidad la que despejó los árboles y no la empresa, el drama es que en algunos casos tienen que cortar la electricidad antes porque de otro modo se puede electrocutar una persona y el problema es que después de haber retirado los cables muchas veces hubo fallas en algún otro lugar que no permitía recibir el suministro. La municipalidad estuvo en la misma noche retirando árboles caídos y gracias a Dios fue en la noche porque se volaron techos completos y durante el día eso podría haber matado a alguien... Techumbres de 4 x 4 y hasta con la parte de madera, fue impresionante.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que le llamó profundamente la atención la mala comunicación, porque es obvio que el desastre era muy grande como para arreglarlo, pero no hubo explicaciones ni nada, había un silencio absoluto por parte de la empresa y eso es el error máximo. Aparecieron como culpables y no se defendieron de nada.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Comenta que muchas veces el gran drama es la incertidumbre de no saber qué es lo que está ocurriendo...

La Sra. Alcaldesa señala que eso es exacto, porque si se sabe que van a ser tres días de corte de suministro, toma la comida y se la lleva a otro lugar... En ese sentido, la incertidumbre fue una de las situaciones graves.

BIBLIOTECA PARQUE INÉS DE SUÁREZ CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

El primer punto que quiere abordar se relaciona con una información que le hizo llegar a la Administradora Municipal acerca de que en el Parque Inés de Suárez se instaló una biblioteca comunitaria que ha tenido muy buena aceptación en diferentes plazas de la comuna, pero a alguien se le ocurrió instalarla justo en la puerta de emergencia del Parque Residencial Inés de Suárez. De hecho, tiene la salida hacia el Parque Inés de Suárez por esa única puerta y cuando comenzaron las obras en el lugar los vecinos se acercaron a los funcionarios, les informaron la situación, esto fue hace 3 o 4 semanas, y las dirigentas están sumamente preocupadas porque se trata de una vía de evacuación y no han tenido respuesta durante toda esta semana. No se entiende por qué se instala esa biblioteca justo en la salida de emergencia, habiendo muchos otros espacios.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, explica que han estado en conversaciones con la comunidad y realizado un recorrido ayer por la tarde con



la encargada de bibliotecas de la municipalidad y también con Asesoría Urbana para ver los lugares donde se va a reinstalar. La decisión de la administración fue reinstalar la biblioteca y también se está actualizando el plan de evacuación porque esa no es una salida adecuada para los vecinos del sector. La decisión de reinstalar la biblioteca en otro lugar, que está muy valorada por los vecinos, se tomó para no afectar la vida y la calidad del paisaje al que tiene acceso esa comunidad, eso se acogió y ayer fueron a ver dos lugares para considerar la reinstalación. Tomarán la decisión en los próximos días.

<u>LEY KARIN</u> CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

El segundo punto lo ha venido hablando con don Jaime Plá desde hace varios meses, la aplicación de la Ley Karin. Los protocolos y el trabajo que ha hecho la municipalidad han sido excepcionales, ha trabajado con las diferentes asociaciones y grupos del municipio y solicita, si es posible, que vengan a exponer los protocolos y los reglamentos porque es una ley que va a cambiar culturalmente la vida institucional de manera muy ambiciosa e interesante. Le parecen muy atractivos los cambios internos y reitera su solicitud de que en alguna sesión de Concejo puedan exponer al respecto.

BARRIO BELLAVISTA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que el fin de semana fue a una visita nocturna para ver la situación de Bellavista puesto que lleva dos fines de semanas muy complejos. Tiene plena conciencia de que tanto Carabineros como el 1414 han hecho todo lo posible; de hecho, un patrullero del 1414 fue atacado y gracias a Dios no le ocurrió nada, pero ya van dos fines de semanas con agresiones muy complejas. Sabe que la Alcaldesa es muy activa al respecto y también lo es el 1414, pero debido a lo que acaban de ver en el Concejo sobre lo que se ha hecho cuando se realiza una intervención focalizada, etc., sabe que esto en Bellavista se ha hecho una y otra vez, que hay problemas con Recoleta, pero tal vez llegó el momento de solicitar algún apoyo especial. Reitera que la situación está muy compleja y lo quería plantear porque de todas las inversiones e intervenciones que ha hecho el municipio...

La Sra. Alcaldesa afirma que si se compara la situación en Providencia con la de Recoleta, ciertamente se nota todo lo que se ha invertido, es cosa de mirar cuál es la diferencia entre un sector y el otro. El drama es que cuando ahí hay una calle que divide dos comunas, donde en una hay mucha intervención y en la otra ninguna, no hay mucho más que se pueda hacer, salvo meter tanquetas. La Municipalidad de Providencia ha hecho todo lo posible, pero cuando se vienen del frente..., porque es sólo cosa de cruzar la calle. Además ahí hay una gran cantidad de cámaras, ha estado funcionando la Fiscalía, tiene un foco en esa zona, la PDI y Carabineros han arrestado a mafias que asaltaban a la gente, pero la calidad de los locales que hay llama a gente que muchas veces sale con exceso de alcohol u otro tipo de sustancia, que anda con una agresividad feroz y ahí no se puede hacer más.



CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si han hablado este tema con el Gobernador Regional.

La Sra. Alcaldesa plantea que el Gobernador hizo grandes anuncios sobre personas en situación de calle, lo ayudaron y estaban felices, pero tuvo cero impacto. Hizo grandes anuncios sobre control de comercio ambulante, fue nuevamente, estuvo en la conferencia de prensa y en todo el lanzamiento, y después... cero.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que hace poco estuvo con los mismos vecinos con los que se reunió la Concejal Plaza a raíz del correo que les enviaron indicando que la situación está muy insegura y peligrosa, en Bellavista se requiere un plan de intervención pero a una escala mucho más macro, una mesa en la que estén todas las entidades...

La Sra. Alcaldesa indica que tal vez el Delegado pudiera ayudar.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que el Delegado, Fiscalía, la PDI, los dos municipios, las juntas de vecinos, todos, porque la sola intervención de Providencia no surte efecto. Ya no es algo comunal sino que esto tiene que ser a escala del gobierno central.

La Sra. Alcaldesa señala que llamará al Delegado porque..., bueno, el pobre Delegado ha estado en estos días ocupado con otras cosas, pero quizás ahora ya puede dedicarse a este tema porque es un sector complejo, pero la municipalidad ya hizo todo lo que podía, no hay mucho más que se pueda hacer.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que todos los Concejales recibieron los correos de los vecinos de Bellavista y ya es el segundo fin de semana...

La Sra. Alcaldesa adelanta que le informan que hay una mesa que se está implementando junto con la Delegación.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Destaca que la municipalidad ya ha hecho mucho, está el punto de la Fiscalía, se han hecho rondas, se cambió el sentido de algunas calles, está lleno de cámaras, y le impacta. No va tanto a Bellavista, pero al parecer el día sábado fue una noche de terror y a /las 11 de la noche casi no había gente, su impresión es que están en Bellavista-Recoleta porque esto ocurre a las 2 o 3 de la madrugada y ahí se trasladan hacia el sector de Providencia de Bellavista. Ahí se propusieron algunas medidas como, por ejemplo, cerrar la calle corta



que no es Márquez de la Plata, porque ahí había un problema con la casa de Neruda, etc., pero hay una calle corta frente a la explanada del cerro que entiende que se podía cerrar, pero eso no se ha hecho.

En cuanto a la intervención de urbanismo táctico que se hizo al poner los pivotes, ya se cambiaron los plásticos por otros metálicos, pero los habían sacado, los arrancan para estacionarse. No sabe si a través de Tránsito o de Urbanismo se pueda apoyar, porque se han hecho intervenciones pero la sensación de inseguridad que tiene el Comité de Seguridad que se formó..., la casa de la secretaria fue atacada con piedras porque tenía cámaras. ¿Cómo se puede intervenir integralmente? Antes hubo una mesa de seguridad y funcionó, pero ahora el desafío es cómo hacerlo desde otra mirada y no sólo cargándole la mano al 1414. Esta misma semana, tanto la PDI como Carabineros detuvieron una mafía. Hay que ir más hacia lo social y cómo construir ahí tranquilidad y seguridad, porque cuando el Comité de Seguridad se asusta, entonces las cosas andan mal.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, informa que en la actualidad se está implementando una mesa técnico-jurídica en la que está participando la Delegación —de hecho, es quien la organiza—, también están trabajando con Recoleta, con la PDI de ambos sectores, con Carabineros de ambos sectores, con ambas Fiscalías...

La Sra. Alcaldesa comenta que están todos separados...

El Sr. Díaz-Valdés indica que es parte del problema que tiene Recoleta, donde todo está separado a nivel del Estado. Las reuniones han sido bastante positivas, ya van 2 o 3, tienen una el próximo viernes, a veces se habla de temas muy grandes y cuando ha funcionado mejor es cuando van directamente a lo puntual como, por ejemplo, cuando señalaron el tema de La Jauría y de los grupos que están atacando fuerte en Dardignac con Pío Nono, donde hasta hace algunas semanas era el problema mayor que había en Bellavista porque antes había estado bastante tranquilo hasta cierto punto, entendiendo que ese barrio siempre tiene diversas problemáticas. A partir de lo comentado comenzaron a realizar un copamiento con móviles en distintos horarios durante la noche, a veces están con 10 o 12 móviles y eso ha facilitado la presencia en momentos complejos, como el de este fin de semana. Los dos patrulleros que llegaron en primer lugar al procedimiento donde hubo armas de fuego y balazos en la Calle Crucero Exeter, están con licencia médica, están bien, pero ése es el nivel que se está dando en Bellavista, porque a partir de las 4 de la mañana se comienzan a cerrar las discotecas de Recoleta, también hay un par de Bellavista de Providencia, y es en esos momentos cuando ocurren las situaciones más complejas, es mucha gente saliendo al mismo tiempo. En estricto rigor, 5 patrulleros, o 6 o 7, son muy pocos y poco lo que pueden hacer frente a hordas de personas. Cuentan con el apoyo de Carabineros, pero igual la situación es compleja.

Personalmente estuvo hasta las 3 de la mañana en Bellavista, fue con su señora a un local en Recoleta y después, a pesar de su disgusto, pasaron a Providencia para ver cómo estaba y la situación estaba bastante tranquila, había mucho movimiento en ciertos lugares,



pero estaba tranquilo. Llegó a su casa y a las 5 de la mañana lo llamaron por teléfono para informarle del procedimiento, ése es uno de los problemas de Bellavista, que se dan situaciones bastante sorpresivas, de repente todo está tranquilo pero desde un local sale un tipo con un arma y provoca ese tipo de situaciones.

Ayer estuvieron junto al Jefe de Operaciones toda la mañana en Bellavista viendo lo que ocurría y la situación de los topes y los hitos de tránsito, mañana tiene una reunión con la Directora de Seguridad de Recoleta, que viene a la central de Providencia, porque quiere saber cómo se están manejando las cámaras...

La **Sra.** Alcaldesa sostiene que el principal problema es que los locales problemáticos no cierran, ése es el drama, y no los clausuran o no les quitan la patente de alcoholes como se ha hecho en Providencia. Al final, están atacando los síntomas y la enfermedad es que hay locales que tienen un comportamiento terrible y atraen a personas que tienen un comportamiento terrible también.

El Sr. Díaz-Valdés agrega que todos saben cuáles son esos locales, incluso en la mesa donde también participa Fiscalización han salido los nombres, todos los conocen.

La Sra. Alcaldesa señala que ahí también hay dueños que son muy poderosos y que todos conocen.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sugiere que se podrían hacer acciones judiciales a través de Fiscalía o a través de alguna otra instancia.

La Sra. Alcaldesa reitera que la Fiscalía ya tiene un foco en Bellavista.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Reafirma que todos los Concejales recibieron esos correos y conversaron con los conocidos, con el Comité de Seguridad, y la situación es tal cual se ha descrito. Tampoco se pueden engañar en el sentido de que se trata de una zona en disputa por el narcotráfico probablemente en Recoleta, es contra ese tipo de grupos con los que se están enfrentando y ellos siempre van a descubrir formas de actuar. Ésa es la gravedad del tema...

La **Sra.** Alcaldesa cree que es muy probable que se estén disputando el control de esa zona.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sostiene que todas las medidas que pueda tomar la municipalidad son útiles, necesarias y todo, pero esto va mucho más allá de lo que hay que hacer. Dentro de eso hay sugerencias de los vecinos, como si en vez de los hitos metálicos no sería mejor colocar bolones de concreto para eliminar estacionamientos. Hay una serie de cosas que se pueden hacer para resguardar que no haya estacionamientos. El otro tema que está pendiente, y le



parece que la administración tiene una opinión distinta, se refiere a la posibilidad de cierre de la calle Márquez de la Plata, que es algo que la junta de vecinos pide, consiguieron el apoyo de 7 de los 8 vecinos que viven ahí y también el apoyo de la Fundación Neruda, pero es algo que por alguna razón no ha sido factible de hacer. Y lo señala porque uno de los puntos dice relación con los estacionadores ilegales precisamente en esa calle, que también fue terrible durante el fin de semana, con rotura de parabrisas y otras cosas.

La Sra. Alcaldesa sostiene que van a ver si se puede cerrar...

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Considera que hay que ver todo lo que esté pendiente todavía y siempre va a haber que estar estudiando nuevas cosas por hacer.

PARTES FALSOS DE FISCALIZACIÓN CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que tiene una consulta a propósito de los partes de Fiscalización falsos, situación que se publicó a través de las redes, se difundió entre los vecinos y luego la municipalidad sacó una declaración, ayer salió en la prensa, y la pregunta es si se han iniciado acciones por parte de la municipalidad.

La Sra. Alcaldesa informa que ya interpusieron una querella.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Estima importante para los vecinos saber que la municipalidad no sólo tomó conocimiento, están todas las pruebas, sino que además que iniciaron acciones legales.

La Sra. Alcaldesa reitera que han realizado acciones, presentaron querella y además se comunicaron inmediatamente con la plataforma para que baje la página.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Afirma que eso da tranquilidad a los vecinos y a las vecinas.

La Sra. Alcaldesa agrega que no se sabe aún quiénes son, lo primero fue bajar la página de Fiscalización.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Destaca que el trabajo de Fiscalización es muy valorado por los vecinos y situaciones como éstas va en desmedro de su labor.



La Sra. Alcaldesa reafirma que les avisaron y de inmediato tomaron las tres medidas: avisar por redes sociales, bajar la página y presentar querella.

VÍAS DE EVACUACIÓN PARQUE INÉS DE SUÁREZ CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

En relación con la comunidad de Marchant Pereira, hace aproximadamente un mes o un mes y medio expuso en el Concejo que se estaba instalando el kiosco y la Dirección de Infraestructura, a través de su gabinete, fue al lugar y entiende que hubo una conversación con los vecinos por la puerta que da al parque, que no puede ser una vía de escape o salida de emergencia. De hecho, Infraestructura está viendo dónde corresponde establecer la zona de evacuación, porque pueden tener vehículos y porque el parque está cerrado; es decir, a lo mejor se puede evacuar personal del parque durante un temblor, pero el parque mismo está cerrado y por tanto no puede ser la salida de evacuación que afortunadamente no se ha usado y que tiene puesto un candado, pero la instalación del kiosco fue vista desde un inicio. Se alegra ahora, luego de haber escuchado a la Sra. Yévenes, que se cambie por razones de tranquilidad de todos los vecinos, el kiosco se va a correr y eso sin duda les va a dar tranquilidad.

CASA JUANA DE ARCO CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Informa que el local de la calle Juana de Arco ya tiene el botón en la puerta, recuerda haber planteado esto cuando la Alcaldesa estuvo enferma y la respuesta fue que lo iban a ver de inmediato. Tampoco en ese momento estaba la Directora, estaba Jerónimo Deichler, y fue informada que todo eso se había hecho, pero una vecina le dijo que no notaba ninguna diferencia, por lo tanto pide que les informen.

La Sra. Alcaldesa señala que lo que ocurrió ahí fue muy raro, porque que una persona suba al segundo piso, nadie se dé cuenta, luego se meta a una oficina, saque cosas de una cartera y nadie se dé cuenta... Porque una cosa es cuando entra alguien a robar al hall de ingreso, pero esto fue en el segundo piso, entonces aquí también podría entrar alguien al segundo piso...

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Advierte que podría pasar en cualquier parte del municipio, pero el tema es que es un centro de actividades de personas adultas mayores que se asustaron y hoy día siguen con temor. Cualquiera de los centros es vulnerable, cualquiera...

La Sra. Alcaldesa comenta que así es y también las bibliotecas...



CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Cree que en particular Juana de Arco en ese momento, porque el hall era una tierra de nadie...

La **Sra.** Alcaldesa plantea que eso también es falta de organización de la gente que está a cargo...

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Expresa su acuerdo, lo importante es que haya presencia municipal y se note alguna medida de seguridad.

La Sra. Yévenes asegura que se firmó, se solicitó y está en proceso de instalación, ya firmó los documentos para instalar el botón para el ingreso y también para la presencia de una persona en la portería, al igual que en otro centro donde también se detectó que había una deficiencia en cuanto a la seguridad. Sin embargo nada reemplaza el resguardo que la misma gente pueda tener en esos locales.

La Sra. Alcaldesa advierte que alguien podría entrar a robar igual, incluso habiendo permiso y botón.

La **Sra. Yévenes** comenta que en otro centro de adultos mayores hace dos semanas y habiendo una persona en portería, entraron y robaron un computador a vista y paciencia de todos, y fue en cosa de segundos. Hay que tener mucho cuidado.

La Sra. Alcaldesa sostiene que llega un momento en que ya no hay cómo resguardar.

PERMISOS HOTEL SHERATON CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Tiene 3 puntos para plantear y el primero es levantar la inquietud en cuanto a qué tan avanzado está el permiso de la Dirección de Obras respecto de construcciones en los terrenos del Hotel Sheraton. Sabe que hay gestiones para volver a desarrollar un proyecto inmobiliario en el sector y le gustaría saber en qué etapa se encuentra la aprobación o no de ese permiso, porque de todas maneras va a generar conflictos con el barrio.

La Sra. Alcaldesa sostiene que en ese terreno se puede construir...

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Considera que hay que ver qué se puede construir y qué no.



La **Sra.** Alcaldesa explica que el Director de Obras no puede oponerse cuando se puede construir, no se puede decir si a uno le gusta o no, legalmente no se puede...

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Tiene claro que es así, pero le gustaría contar con más información al respecto.

DISTURBIOS LICEO LASTARRIA CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Segundo punto, una consulta. Tiene entendido que hay dos cursos de enseñanza básica del Liceo José Victorino Lastarria que están funcionando en el local de enseñanza media de manera temporal, pero hoy hubo disturbios graves en media, esos niños de básica quedaron en medio de todo y la razón para que estén en las salas de media es que no habría presupuesto para reparar las aulas. Si eso es así, como Concejo Municipal deberían ser capaces de aprobar un presupuesto para reparar salas de clase si ésa es la razón por la cual esos niños se encuentran en esas salas, de manera de no volver a exponerlos a ese tipo de situación.

La Sra. Sonia Moreno, Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social, informa que se trata de dos salas que están en el bunker y que se llovieron, pero les han hecho reparaciones y ahora hay que hacerle un arreglo nuevamente, para eso hay que licitar y todo, pero no es un tema de presupuesto. Se han hecho arreglos con anterioridad pero no fueron suficientes. Con las lluvias y los vientos que ha habido se produjeron nuevas filtraciones de agua, pero el colegio tiene salas e instaló a los niños en otra parte. Más antecedentes de lo ocurrido hoy los podrá informar una vez que cuente con esa información.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si hay un plazo aproximado de cuándo podrán volver a básica.

La Sra. Moreno señala que para dar una respuesta tiene que conversarlo con el Director del establecimiento.

DERECHOS ADULTOS MAYORES CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Otro punto, hay una petición que le parece razonable de parte de una persona que justo ahora escribe y que seguramente está viendo la sesión, es a propósito de una actividad de promoción de los Derechos del Adulto Mayor que habrá el día miércoles 21 de agosto, y lo que dice es que como adulto mayor le cuesta acceder al local donde eso se llevará a efecto. Pide, si es posible, replicar la actividad en otros locales de la comuna más hacia el poniente. La actividad va a ser en Providencia 1995 y el vecino señala que hay personas a las cuales les quedaría más fácil la zona de Vicuña Mackenna, que le gustaría asistir y propone si lo pueden hacer en algún local más cercano. Es una actividad de la Universidad de San





Sebastián y la petición es si se puede, de replicar en algún momento o en un lugar más cercano al sector poniente de la comuna.

La Sra. Alcaldesa señala que le han informado que no se puede porque está organizado por personal de fuera de la municipalidad. El municipio podría hacer algo, pero no obligar a terceros...

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, indica que parte de la actividad quizás se podría replicar, pero no completa, porque esto está en un programa que tiene el Poder Judicial. La actividad tiene una obra de teatro y varias cosas que sería muy difícil replicar, por eso se eligió el espacio de la Fundación Cultural, porque es ideal para hacer la obra de teatro, que es una parte importante, pero también hay un conversatorio, van jueces, etc. Tal vez algo se pueda replicar, pero no el evento completo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Deja planteada la inquietud, para que se vea la factibilidad de realizar una réplica o parte del evento.

PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Desea dejar registro en el Acta de un caso de vulnerabilidad y de situación de calle detrás de la entrada del Parque Bustamante, la persona está súper agresiva. El domingo anduvo por ese sector, la persona tiene una carpa y un colchón, y considerando que es la entrada a la comuna solicita ver la posibilidad de trasladar a esa persona.

OPERACIÓN DAISY CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Por otra parte, se suma a lo señalado por la Concejal Plaza en el sentido de que hay una preocupación latente ante la posible ocurrencia de algún evento de índole natural, se refiere a un eventual terremoto. La gente está preocupada y ojalá que como municipalidad se vea la opción de implementar algún tipo de ensayo u Operación Daisy en los CIAM, para que la gente sepa hacia dónde tienen que evacuar, porque eso les daría tranquilidad, al igual que en los centros deportivos y en las bibliotecas.

La Sra. Alcaldesa plantea que en general en los terremotos no hay que evacuar...

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Aclara que sí hay que buscar lugares seguros y ver dónde se van a resguardar. Tratar de hacer un ensayo. Por ejemplo, si están aquí y ocurre un sismo, ¿hacia dónde se mueven?



La Sra. Alcaldesa sostiene que en rigor no habría que ponerse debajo de la mesa sino que al lado, porque de otro modo la mesa los puede aplastar. Explica cómo caería el techo y de qué manera podría aplastar la mesa, pero hay una zona de seguridad al lado de la mesa... La verdad es que en Chile las construcciones no se caen...

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Sostiene que más que nada se trata de implementar algo para que sientan seguridad y sepan que hay que alejarse de los ventanales, ver un punto de seguridad.

CONSTRUCCIONES CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

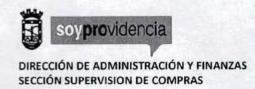
Por último, comenta que en la Plaza de Monte Carmelo hay una construcción que no se sabe qué es, la gente pregunta pero no ha habido respuesta, y lo mismo pasa en la Plaza Augusto Errázuriz. Solicita poner letreros con fecha de inicio y término de las obras, para que los vecinos estén informados.

La Sra. Alcaldesa agradece la presencia y participación. Espera ver a algunos de los presentes esta noche y, a lo mejor, a otros mañana en la noche, tiene entendido que va a estar todo muy lindo. Esta vez no se ha podido preocupar especialmente.

Secretario Abogado Municipal

Siendo las 11:25 horas, se levanta la sesión.

VARMQ/cbo.-



Memorándum № 13367

Antecedente:

Artículo N°8 inciso séptimo de

la Ley 18.695.

Materia:

Contrataciones desde el 29.06.2024 hasta el 23.07.2024 para ser informadas en el Concejo

Municipal.

Providencia,

2 3 JUL 2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ARCALDESA & Thur apal

Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo 29-06-2024 hasta 23-07-2024, para ser informadas en Sesión Ordinaria N°129 del día 30 de julio de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA SILVA GARAY

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/S/V/fst/noe <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

-Administración Municipal

Archivo

56



INFORME DE <u>LICITACIÓN PÚBLICA</u>, <u>PRIVADA</u>, <u>CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO</u> AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 29-06-2024 Hasta 23-07-2024
SESIÓN CONCEJO Nº	128

Artículo Nº12 del Reglamento Nº79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las ficitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.".

N"	ID LIGITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLIGITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
	THE D				ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	\$10,00	
			Photo Landing		CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA EIRL	76.166.891-9	97%	
				MEJORAMIENTOS EN BIBLIOTECAS AIRE LIBRO PLAZAS Y PUNTO DE LECTURA PARQUE INES	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA	76.122.941-9	91,22%	
				DE SUAREZ	EDF SERVICIOS SPA	77.608.929-K	88,84%	
				(bibliotecas aire libro plazas y punto de lectura parque linés de Suarez 1 (gl) obras preliminares 55	JORGE GUILLERMO RIVERA FLORES		86,88%	
	2460-78-R124	24/06/2024	DIRECCIÓN BARRIO Y	(m2) retiro de piso existente. 55 (m2) Provision e instalación de piso. 10 (uni) ruedas para sillas de	GRUPO KOYAM CONSTRUCCIONES LIMITADA	77.867.537-4	77,82%	\$8.630.475
	2.00.70.11.24	2440256	PATRIMONIO	escritorios, 185 (m2) pintura exterior, 115 (m2)	DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO		76,81%	
			28/25/44	pintura de muros interiores 66 (m2) limpieza de vinitico muros 18 (m2) pintura de puertas 70 (m2)	FABRICACION E INSTALACION DE CRISTALES DECODIS CRISTALES LIMITADA	76,733,276-9	54,71%	
			210000000000000000000000000000000000000	pintura de cielo. 2 (uni) estante tipo a. 3 (uni) estante tipo b. 2 (uni) estante tipo c. 2 (uni) estante tipo d. 1		77,410,667-7	52.54%	
34		S. S		(uni) estante tipo e. 1 (gl) aseo y entrega).	SUPPLYTEC SPA	77.919.298-9	INADMISIBLE	
		The Control			CONSTRUCTORA M & R SPA	77.775.676-1	INADMISIBLE	
27					MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA		INADMISIBLE	
8	18.50	Man Comme		HABILITACION SALIDA DE EMERGENCIA ESPACIO MAYOR DIEGO DE ALMAGRO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DIVERSA LIMITADA	77.913.341.0	96,54%	
	2460-58-L124	27/06/2024	27/96/2024 DESARROLLO existenti COMUNITARIO terreno,	(obras preliminares, retiro de puerta existente, demolicion de pavimentos, nivelación de terreno, provision e instalación pastelonos, puerta	CONSTRUCTORA SANTA FE SPA	77.826,791-8	88%	\$5,999,962
				emergencia, construccion de rampa baranda y pasamanos)	SERVICIOS MARFEL SPA	76.664.364-7	INADMISIBLE	Marane
			I Service Service		EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	90,00%	
23		The same of		REEMPLAZO DE CIELOS AMERICANOS	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARAVEL LIMITADA	78.843.750-1	75,40%	
		P DIFFERENCE		DIRECCION DE TRANSITO.	INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ E.I.R.L.	76,631,907-6	74,24%	
1	2460-62-R124	25/06/2024	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	(671 M2) de cielos americanos en la Dirección de	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	40,23%	\$11,242,168
				Tránsito, ubicada en Pedro de Valdivia N°963,	FABRICACION E INSTALACION DE CRISTALES DECODIS CRISTALES LIMITADA	76.733.276-9	INADMISIBLE	
		4412414	The still beautiful to the state of the stat	Providencia)	INGENIERÍA NFL SPA	77.569.866-7	INADMISIBLE	
L,		W			RADICAL MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES SPA	77.648.455-5	INADMISIBLE	
		The same of the sa	nw san a		PINTAVICS SPA	77.092.689-0	86,13%	-
			WIND DATE OF		LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA	76.890 326-3	86,00%	
12					AVCO SPA	77.118.494-4	50,34%	
		The state of the s	The state of the s	PINTURA FACHADAS CENTRO INTEGRAL	BEPLAN SPA	77,704,593-8	41,78%	
5		ALTERNATION OF	A TOTAL STATE	ADULTO MAYOR JUANA DE ARCO (-1 (gl) obras preliminares -1 (gl) implementación de	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA EIRL	76 166 891-9	61,97%	7
	2480-83-LE24	09/07/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	sistemas de seguridad y andamios -200 (m2)	ÉMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	58,25%	\$4,462,500
	F100 00 FEF1	S-80-50-96-2-1	COMUNITARIO	reparaciones de superficies -550 (m2) pintura fachada -23 (uni) pintura puertas y ventanas -17	DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO		53,91%	The state of the s
		1 PS		(uni) pintura de protecciones y elementos metálicos -	GERARDO DONOSO CONTRATISTA EN CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	76.951.185-7	44,44%	E STATE OF
		The state of the s		1 (gl) aseo y entrega)	MAGNOLIA CONSTRUCCIONES SPA	77.255.239-4	81,23%	
		7.01	1		MIGUEL ALEJANDRO MORA ALVAREZ	7.181.198-0	54,79%	
		W. W. O.			VICHUQUEN SERVICIOS SPA	76,769.358-3	62,06%	
				1180	SERVICIOS Y SOLUCIONES CREATIVAS E INNOVADORAS CIA LTDA	76.824.190-2	56,97%	

-								
					SOC COMERCIALIZADORA Y METALURGICA GOMEZ LIMITADA	77.249.250-2	95,00%	
150			DIRECCIÓN	DE DAOM. (Locker metalico 2 cuerpos, 4 puertas 165 x 57 x 50	FRANCISCO ANTONIO PALACIOS MUÑOZ		INADMISIBLE	
5	2460-94-L124	05/07/2024	MED AMB ASEO ORNATO Y	cms. gris. RP-24, Locker metalico 4 cuerpos, 8	COMERCIAL KANTENAH LIMITADA	76.426.917-9	INADMISIBLE	\$2,864,671
п	T Marian A		MANT	puertas 165 x 110 x 50 cms, gris RP-48, Locker metalico 5 cuerpos, 10 puertas 165 x 137 x 50 cms.	FERRETERIA MANQUEHUE SPA	76 171 462-7	INADMISIBLE	
	10/			gris. RP-510)	MUEBLES SANTIAGO SPA	76.369.344-9	58.93%	
				ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA INGRESO DE EXPEDIENTES EN DIRECCIÓN DE OBRAS (1000 (uni) carpeta con solapa en cartulina duplex	IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	78.461.840-3	99,00%	
				260 grs minimo, tamaño 74,5 ancho x 53,5 año x con impreción 2/2 color amarillo teñido más impresión texto negro2000 (uni) carpeta con	IMPRESIONES DIGITALES DIPUBLI LTDA	76 290.957-k	77,98%	
8	2460-96-L124	05/07/2024	DIRECCIÓN DE OBRAS	solapa en cartulina duplex 360 grs minimo, tamaño 74,5 ancho x 53,5 alto con impresión 2/2 color blanco inverno teñido más impresión texto negro	GONSA S A	83 363 100-3	91,34%	85,247,900
	-		- Neg	3000 (uni) carpeta con vollapa en cartulina duplex. 300 grs minimo, turnaño 74,5 ancha x 53,5 atto con impresión 2/2 color calaste terido más impresión texto negro3000 (uni) carpeta con solapa en	IMPRESOS JEMBA SPA	96 896 650-2	INADMISIBLE	
	7-7			cartulina duplex 390 grs minimo, tamaño 74.5 ancho	MANUEL DISANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	76.805.650-1	84,76%	
	2460-99-1-124	02/97/2024	DPTO DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO DE PISOS EN OFICINAS DE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL (1 (gl) obras prelimiaren: 116 (m2) setio de afombrado existente. 1 (gl) reparaciones de piso. 116 (m2) puido y vitificado de piso de maders. 8	INSTALACIONES Y REVESTIMENTOS CARRETER SPA	77.924.008-5	86.00%	\$4,490,70
		35.77	SOCIAL	(mi) elementos de terminación piso. 6 (m2) provisión e instalación de piso vinilico. 45 (um) provisión e instalación de ruedas para sillas. 7 (gl) aseo y entrega)	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	57,85%	R. CORROLD
	MI TORREST			PINTURA Y MEJORA DE ILUMINACION CIAM ELIODORO YAÑEZ	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	100,00%	
				(1 (GL) Obras Preliminares 2 (M2) Reparación de	CONSTRUCTORA LOS LAURELES SPA	76.894,359-1	81,70%	
	2460-116-L124	08/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y	superficies 1 (GL) Preparación de la Superficie. 190 (M2) Provisión y aplicación de pintura muros 66 (M2) Provisión y aplicación de pintura cielos 1 (GL)				\$1 824 50
	2400-110-L124	U6/U7/2024	FINANZAS		INVERSIONES Y SERVICIOS DEPUN SPA	76,786 308-K	INADMISIBLE	\$1.824.50
- 1				Provisión y aplicación de pintura en puertas y ventanas 1 (GL) Provision e inetalación de circuito	MAXIMILIANO IGNACIO VIEYRA HERNANDEZ		72,99%	
				eléctrics, 3 UNI) Provision e instalación de Paneles Led 1 (GL)Aseo y entrega)	JF CANAL SPA	77.643.049-8	52,60%	
	2460-119-1124	05/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	APLICACION DE PINTURA Y REPARACION DE TECHO EN PARQUE INES DE SUAREZ (pentura en dicina administrativa y provietin de material de fabricación, para fabricación de techo a bodega en recinto municipio sector Parque Inés de Suárez)	JF CANAL SPA	77.443.049.8	ations	\$3.992.82
			1.73E 11.		HC MEDICAL SPA	77.239.255-0	61,00%	
1				The state of the s	AGUIRRE, BRAYO Y MELLADO LIMITADA	76.047.684-6	INADMISBLE	
П				1 Total Co. 1	INVERSIONES Y SERVICIOS BALDER S.A.	79.510.190-k	INADMISIBLE	
1					SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L.	76.555.030-0	INADMISIBLE	
-1				A CONTRACTOR AND INTERNAL PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE PARTY.	R & E GROUP SPA	76.684.927-k	INADMISIBLE	
4			DIDECCIÓN DE	ADQUISICIÓN DE 2 DESFIBRILADORES PARA	DESFIBRILADORES CHILE SPA	77.100.523-3	INADMISIBLE	
	2460-44-L124	10/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y	RECINTOS DEPORTIVOS, - SBC 359. (Desfibrilador AED-7000, can bolso de protección	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	INADMISIBLE	\$2.451.4
	145000000000000000000000000000000000000		FINANZAS	DEA, KIT RCP, parches adulto y pediátricos	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO FEDEMI SPA	77.614.069-4	74,87%	(500)
1				certificados)	LIFECORP S.A.	76.186.861-0	INADMISIBLE	
-					HEALTH PLUS SPA	76.720.949-5	INADMISIBLE	
					MP IMPORTADORA LIMITADA	76.188.424-7	INADMISIBLE	
-					PV EQUIP SA	79.895.870-1	INADMISIBLE	
				the same to the Re	SIMMEDICAL SPA	76.590.071-9	NADMISIBLE	
+			_					
			DIRECCIÓN DE	ADQUISICIÓN DE AMPLIFICADORES DE	INGENIERIA ALVEAL CL SPA INGENIERIA ALVEAL CL SPA	75.490.452.4	98,00% INADMISIBLE	
	2460-105-L124	15/07/2024	ADMINISTRACIÓN Y	POTENCIA PARA COMUNICACIONES (Amplificador de potencia QSC GXD8 de 2 canales	The state of the s	76 490 452-4	INADMISIBLE	\$2,474.91
			FINANZAS	con DSP de 1500w de potencia, clase D)	INMOBILIARIA INNOVA SPA SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA	76.924.082-9 77.488.507-2	INADMISIBLE	
_				The same of the sa	produce comencing to men or n	11 400 301-E	HADMINDLE	



Nº	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACION	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LIGITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT		ÎTEM'S ADJUDICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
	7450-49-LE24	12/07/2024	DIRECCIÓN BARRIO Y	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE PROVIDENCIA	MIRIAM ANGELICA MEDINA SANZANA		3-4-5-6-7-14-15-16	95,00%	\$ 1.856.039
	Zeoneartese	120112024	PATRIMONIO	and of the commencer of the first ball of the contract of the contract of	M&H VENTAS SPA	77.370.745-6	1-6-9-11-12-13	97,00%	\$ 2.241.503
7		HITCHES !	Cares of the	CONTRACTOR OF STREET			Mon	NTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES	\$ 4.097.642
LIGIT	ACIONES PRIVADAS	ADJUDICADAS PARA CO	NTRATACIÓN DE SERVICIOS	(NO HUBIERON)					
r	ID LIGITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT		ITEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN

N*	ОС	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO	EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA/RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
į.	2460-717-SE24	09/07/2024	D.EX.DAF N°14785	08/07/2024	Dirección de Banlos, Patrimonio y Cultura	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL (Ingeniero Foresta) DUIEN SERÁ PARTE DE UNA MESA TECNICA CON EL FIN DE AYUDAR A ELABORAR UN PLAN DE ARBOLADO LIMBAND PARA LA COMINA, APOSTANDO CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, EN ESPECIAL SOBRE INDICADRES DE CALIDAD QUE PERMITAN CUANTIFICAD CON EXPERIENCIA Y COMPARA LAS DIFERENTES UN PLAZAS Y AREAS VERDES, (PARTICIPARA EN 9 SESIONES)	AIDA ROXANNA BALDINI URRUTIA		\$1.880.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
2	2460-727-SE24	10/07/2024	D EX DAF N°1499	10/07/2024	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL (Magister en Ingenieria y Dictorado en Ciencias de la Ingenieria) QUIEN SERÁ PARTE DE LUNA MESA TÉCNICA CON EL FIN DE AYUDAR A ELABORAR UN PLAN DE ARBOLADO URBANO PARA LA COMUNIA, APORTANDO CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, EN ESPECULA SOBRE INDICADORES DE CALIDAD QUE PERMITAN CUIANTIPICAR Y COMPARAR LAS DIFERRINTES UL PLAZAS Y AREAS VERDES (PARTICIPARA EN 9 SESIONES.)	MARIA PAULINA FERNANDEZ QUIROGA	-	\$2.520.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
3	2460-700-SE24	96J07/2024	D.EX.DAF N°1472	05/07/2024	Dirección de Administración y Finanças	PROVISIÓN Y REEMPLAZO DEL MANTENEDOR DE BATERÍA de 24V DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL RECINTO DE AV. PEDRO DE VALDIVIA Nº963	DYNAMO ELECTRIC SPA	77.047.845-4	\$285.600	Anticulo 10" - N"7 - Letta A - Promoga a contrato conexe
	2460-752-SE24	19/07/2024	DEX DAF N° 1527	15/07/2024	Dirección de Trânsito	INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN EMPALMES DEFINITIVOS E INFORME DE FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN PARA 10 MÓDULOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	ENEL DISTRIBUCION CHILE'S A.	96 800 570-7	\$1.097.222	Articulo 10" + N"4 - Proveedor Unico
-		1		-			TOTAL CONTRATADO		\$ 5.582.822	

V"	ос	RATO DIRECTO DE SERVI	The first state of the control of th	EN DAFIECCUA	HUDAN COLLOGRAPIES		1		VALOR TOTAL IMPUESTO	Applem A V CAMEAL DE TRANS CIACADA
	JC.	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO	EX DAFFECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	F-35	INGLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
	2460-679-AG24	28/06/2024	D.EX.DAF N°1426	27/06/2024	Dirección de Desarrollo Comunitario	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR PARA PORTÓN Y 10 CONTROLES REMOTOS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	MONROD SECURITY SPA	77.387.994-K	\$999.600	Artículo 10º Bis Contratación igual o inferior a 30 UTM
	2460-680-AG24	28/06/2024	D.EX.DAF №1427	27/06/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TECHUMBRES EN MÓDULOS TIPO CONTAINER VIVERO: 1 (GL) OBRAS PRELIMINARES. 1 (GL) RETIRO DE MATRIALES EXISTENTE. 1 (GL) PROVISION E INSTALACION TECHUMBRE CONTAINER SECTOR BAÑO. 1 (GL) PROVISION E INSTALACION TECHUMBRE CONTAINERS L'ARDINEROS.	CONSTRUCTORA CONSTRUGENIO LIMITADA	76.996.068-6	\$1,807.810	Antículo 10° 8is - Contratación igual o inferior a 30 UTM
H.L.	2460-686-AG24	03/07/2024	D.EX DAF N°1441	02/07/2024	Dirección de Administración y Finanzas	MANTENCION DE ESTUFAS EN DEPENCENCIAS MUNICIPALES (4 KIT DE RUEDAS (4 RUEDAS MUNICIPALES (4 KIT DE RUEDAS (4 RUEDAS ESTUFAS POR CADA KIT / 8 MANTENCIÓN A ESTUFAS POR TÂTILES / 3 CAMBIO DE REGULADORES DE ESTUFAS MOVILES / 3 CAMBIO DE CHISPERO DE ESTUFAS MOVILES / 3 CAMBIO DE CHISPERO DE ESTUFAS MOVILES).	CONSTRUCCIONES BERMUDEZ SPA	77.204.513-1	\$392,700	Articulo 10° Bis Contratación igual o inferior a 30 UTM
	2460-714-AG24	09/07/2024	O.EX. DAF N°1457	04/07/2024	Dirección de Control	MEJORAMIENTO DE BAÑO Y COCINA DIRECCIÓN DE CONTROL. 1/GI.; RETIROS VARIOS. 1/GI.) TAZA WC, LAVAMANOS, LAVAPLATOS, TUDO PVC. 1/GL.) REINSTALACIÓN DE ARTEFACTOS RETIRADOS. 1/GL.) PROVISIÓN E INSTALACIÓN. 1/GL.) ASEO YENTREGA.	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RODRIGO GALLARDO JARA E I R.L.	76.846,836-2	\$ 511,700	Articulo 10° 8is - Contratación igual o inferior a 30 UTM
	2460-721-AG24	09/07/2024	D.EX.DAF N*1460	05/07/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN CUBIERTA DE VORIO (1(GL) PROVISION E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE VIDRIOS DIRECCIÓN DE JURIDICA / 1 (GL) PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE VIDRIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN)	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.754-7	\$642,600	Articulo 10* 8lix - Contratación igual o Inferior a 30 UTM
	2460-692-AG24	05/07/2024	D.EX.DAF N°1454	04/07/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN DE 5 MONOMANDOS PARA DUCHAS CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	76.483.280-9	\$77 290	Artículo 10º Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
	2460-693-AG24	05/07/2024	D.EX.DAF N°1435	03/07/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 12 0000 BTUM-IR, PARA APARCADERO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.	ML CLIMATIZACION SPA	77.491.122-7	\$535.500	Articulo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
K	2460-702-AG24	09/07/2024	D.EX.DAF N°1467	05/07/2024	Dirección de Personas	CONTRATACIÓN DE "CURSO MS OFFICE 2016: EXCEL BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO" (45 CUPOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES)	ASPROC CENTRO DE CAPACITACION LIMITADA	77.911.410-4	\$1,350,000	Articulo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
	2460-707-AG24	09/07/2024	D.EX.DAF N*1466	05/07/2024	Dirección de Personas	CONTRATACIÓN DE "CURSO CONTROL DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE INDICADORES" (15 CUPOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES)	ASPROC CENTRO DE CAPACITACION LIMITADA	77.911.410-4	\$1,200,000	Artículo 10º Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
0	2480-711-AG24	10/07/2024	D.EX.DAF N*1487	05/07/2024	Dirección de Comunicaciones	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLACA METALICA PLAZA PÁTRICIO AYLWIN, UBICADA EN REGINIENTO CAZADORES N°1210, DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	MARCELO ALEJANDRO MORENO SEPÚLVEDA		\$767.550	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
1	2450-739-AG24	17/07/2024	D.EX.DAF N°1514	12/07/2024	Secretaria Municipal	SERVICIO DE EMPASTES DE 40 DECRETOS ALCALDICIOS EXENTOS	SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	76 842 459-1	\$319.872	Artículo 10º Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-750-AG24	18/07/2024	D.EX.DAF N°1540	18/07/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PULIDO Y ABRILLANTADO DE BALDOSAS DE PISO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL (40 METROS CUADRADOS)	INSTALACIONES Y REVESTIMIENTOS CARRETIER SPA	77.924.469-5	\$1.606.500	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
					Eller (F					



N.	ос	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICIO	EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1	2460-719-CM24	17/07/2024	D.EX.DAF N-1513	12/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE 900 RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA PARA UNIDADES MUNICIPALES JULIO-AGOSTO	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES SPA	93.558.000-5	\$ 3,138,030
2	2480-718-CM24	17/07/2024	D.EX.DAF N*1512	12/07/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE 1.100 RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA OFICIO PARA UNIDADES MUNICIPALES JULIO-AGOSTO.	COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA	76.426,373-1	\$ 4.404.785
VIA.	THE PARTY WAS	A WOLLSON THE TAXA	STRUCK BLANCK	211501-010	COLUMN THE RESERVE	FEMALES CONTROL OF THE PROPERTY OF	TOTAL CONTRATADO	1921/2 - 1021/2	\$ 7.542.815

NRA/SGV//fst/noe



Memorando Nº: 14.194 /

Antecedente: Memorándum N° 20.137

del 29/08/16 la

de Dirección

Administración

Finanzas.

Materia:

Contrataciones directas

de servicios mes de julio

de 2024.

Providencia, 01 de agosto de 2024

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT DE:

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ESA Edencej gy En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT

Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Distribución:

Archivo DAOM.

Secretaría Municipal.

Sec. Adquisiciones.

Dirección Adm. y Finanzas.



INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 inciso 7º LEY 18.695)

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	
PERIODO	JULIO 2024 (02/07/2024 al 26/07/24)	
	Regiamento 279/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

A) LICITACIONES ADJUDICADAS:

AI*	ID MERCADO	PUBLICO	DECRET	O ALCALDICIO EX DAOM	NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA			LOR TOTAL MPUESTO	20 miles (10 miles)	IGACION IPUESTARIA	OBSERVACIONES
14	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA	NOMBRE DE LA CIGNACION	RAZON SOCIAL	R.U.T.		NCLUIDO	N*	FECHA	ODOCHTROIONEO
1	2458-260-SE24	10/07/2024	476	04/07/2024	Servicio de Ornato	Sistemas de Riego Raindrop Ltda.	76.295.326-9	\$	5.578,423	258	03/07/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
2	2458-263-SE24	11/07/2024	472	03/07/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda,	77.978.170-4	S	3,386,397	253	03/07/2024	Licitación Publica, Capitule IV
3	2458-261-SE24	19/07/2024	477	04/07/2024	Servicio de Medio Ambiente	Metalúrgica y Mecánica Midas Ltda.	76,008,262-7	5	15.895,229	252	02/07/2024	Licitación Pública
4	2458-259-SE24	10/07/2024	471	03/07/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteíza Ltda.	77,978,170-4	5	5.211,144	251	02/07/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
5	2458-262-SE24	10/07/2024	474	03/07/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$	1.517.861	250	02/07/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
6	2458-257-SE24	10/07/2024	475	03/07/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77:978.170-4	S	6.123.026	249	02/07/2024	Licitación Publica, Capitulo IV
7	2458-286-SE24	02/07/2024	540	25/07/2024	Servicio aseo	Dimencion S.A,	99,538,350-0	S	719.722	298	24/07/2024	10" - N° 7 - letra a)
8	2458-256-SE24	10/07/2024	474	03/07/2024	Servicio de Ornato	Francisco Otelza Ltda,	77,978,170-4	\$	1,517.661	250	25/07/2024	10° - N° 7 - letra a)

B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:

	O/C MERCAL	DO PUBLICO	DECRE	DAOM DAOM	ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA			ALOR TOTAL			OBSERVACIONES
N	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA	ADDUSTION O SERVICIO CONTRATADO	RAZON SOCIAL	R.U.T.		INCLUIDO	N.	FECHA	OBSERVACIONES
1	2458-285-CM24	29/07/2024	543	24/07/2024	Compra de Petróleo Diesel	Esmax Distribuidor Ltda.	79.588.870-5	S	25.000.000	294	24/07/2024	
2	2458-284-CM24	29/07/2024	542	24/07/2024	Compra de Gasolina	Esmax Distribuidor Ltda.	79,588,870-5	S	6.000.000	293	24/07/2024	

C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:

N°	O/C MERCAD	O PUBLICO	DECRET	DAOM	ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO	Contraction of the	IGACION PUESTARIA	ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
-	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.	INCLUIDO	N"	FECHA		=11/1
1	2458-290-SE24	21/07/2024	547	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$ 174.050	297	24/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
2	2458-287-SE24	26/07/2024	545	24/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Larrain Sierra y Cia, Ltda.	82 293 400-5	\$ 248,938	295	24/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
3	2458-289-SE24	29/07/2024	544	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96,538,460-K	\$ 275.234	295	24/07/2024	10* - N* 7 - letra g)	
4	2458-292-SE24	29/07/2024	531	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 2.621.317	292	23/07/2024	10* - N* 7 - letra g)	
5	2458-293-SE24	29/07/2024	529	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$ 182.260	291	23/07/2024	10 ⁴ - N* 7 - letra g)	
6	2458-291-SE24	29/07/2024	527	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$ 863,940	290	23/07/2024	10° - N° 7 - letra g)	
7	2458-283-AG24	29/07/2024	539	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$ 305.830	288	23/07/2024	10" bis Compra Ágil	
В	2458-282-AG24	29/07/2024	538	24/07/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Multiaservicios Tecnológicos Comercializadora Alf	77.515.404-7	\$ 139.230	297	23/07/2024	10" bis Compra Agil	
9	2458-281-AG24	29/07/2024	537	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Seporte y Cornex Spa.	77,959.051-8	\$ 423.462	296	23/07/2024	10° bis Compra Ágil	
10	2458-280-AG24	29/07/2024	536	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora importadora Mariposa Ltda.	77.948.382-7	\$ 269,542	285	23/07/2024	10° bis Compra Ágil	
11	2458-279-AG24	29/07/2024	535	24/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larrain Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	\$ 732.476	284	23/07/2024	10° bis Compra Agii	
12	2458-278-AG24	29/07/2024	534	24/07/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Lubricantes Internaconales Ltda.	79.864,770-9	\$ 856.800	283	23/07/2024	10° bis Compra Âgii	
13	2458-277-AG24	29/07/2024	533	24/07/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$ 399.954	282	23/07/2024	10° bis Compra Ágil	
14	2458-281-AG24	24/07/2024	524	23/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Soporte y Comex Spa.	77,959,051-8	\$ 423.462	281	22/07/2024	10° bis Compra Ágil	
15	2458-272-AG24	24/07/2024	523	23/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larrain Sierra y Cla. Ltda.	82.293,400-5	\$ 895,926	280	22/07/2024	10° bis Compra Ágil	
16	2458-273-AG24	24/07/2024	522	23/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$ 135.660	279	22/07/2024	10° bis Compra Ágil	
17	2458-274-AG24	24/07/2024	521	23/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Automotriz Cordillera S.A.	79.853.470-k	\$ 562.974	278	22/07/2024	10" bis Compra Agil	
18	2458-271-AG24	24/07/2024	520	23/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Automotriz Cordillera S.A.	79,853.470-k	\$ 359.690	277	22/07/2024	10° bis Compra Ágil	
19	2458-270-AG24	24/07/2024	519	23/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Automotriz Cordillera S.A.	79.853.470-k	\$ 562,386	276	22/07/2024	10" bis Compra Ágil	
20	2458-276-SE24	23/07/2024	516	23/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Bus Service Ltda.	78.335.240-0	\$ 4.031,720	275	22/07/2024	10° - N* 7 - letra g)	

21	2458-275-SE24	23/07/2024	518	23/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Larraín Sierra y Cla. Ltda.	82.293.400-5	5	257.963	274	22/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
22	2458-268-SE24	22/07/2024	514	18/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vahleules Meterizades	92.475.000-6	S	564.020	273	17/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
23			513	18/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Tapiceria Autotap Spa	76.813.614-9	S	124.950	272	17/07/2024	53° n)	
4			510	18/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Maria Loreto Soto Ulloa		5	78,000	271	17/07/2024	53°a)	
25	2458-269-SE24	22/07/2024	509	18/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	5	1.763.819	270	17/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
26			506	18/07/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I,	92.854,000-6	S	159,800	269	17/07/2024	53° a)	
27			504	18/07/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Industria Recuperadore de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-6	S	81.150	268	17/07/2024	53°a)	
28	2458-267-SE24	18/07/2024	500	12/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Colvin y Colvin Ltds.	53.018.530-2	S	115.505	267	11/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
29	2458-266-SE24	15/07/2024	498	12/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$	1.906.912	266	11/07/2024	10' - N' 7 - letra g)	
30	2458-250-AG24	09/07/2024	496	05/07/2024	Compra de insumos para mantanimiento de vehículos	Comercializadora Juan Jose Ulioa Fuenzaliria E.I.	76.705.219-7	S	1.046.722	265	05/07/2024	10° bis Compra Agil	
31			494	05/07/2024	Compra de combustible	Comercial y Servicios Borlom Ltda.	76,280,990-7	5	197,000	264	04/07/2024	53° a)	
32	2458-255-SE24	09/07/2024	490	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	8	85.317	263	03/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
13	2458-254-SE24	09/07/2024	486	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	S	921.824	262	03/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
34	2458-265-SE24	09/07/2024	488	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538,460-K	\$	275.234	261	03/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
35	2458-252-SE24	09/07/2024	484	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$	951,841	260	03/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
36	2458-249-AG24	09/07/2024	482	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Eparts Repuestos y Accesorios Spa	77.192.412-3	S	416.500	259	03/07/2024	10° bis Compra Ágil	
37			482	04/07/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Ferreteria El Metro Limitada	83,364,400-9	5	91.076	257	03/07/2024	53" #)	
18			450	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larrain Sierra y Cla, Ltda.	82.293.400-5	5	105.028	256	03/07/2024	53° a)	
19	2458-251-SE24	09/07/2024	478	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$	299,533	255	03/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	
40	2458-269-SE24	02/07/2024	514	18/07/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	5	664,020	273	17/06/2024	10° - N° 7 - letra g)	
11	2458-268-SE24	22/07/2024	508	18/07/2024	Compre de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	5	1.763.819	270	17/06/2024	10" - N" 7 - letra g)	
42	2458-256-SE24	09/07/2024	488	04/07/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	5	275,234	261	03/07/2024	10" - N" 7 - letra g)	Jan-
13	2458-247-SE24	01/07/2024	484	26/06/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	S	2.617.469	246	25/06/2024	10* - N*7 - letra g)	
14	2458-246-AG24	01/07/2024	463	26/06/2024	Compra de repuestos para vehículos	Aequisvis Spa	77.932.713-2	5	681.834	245	25/06/2024	10° - N° 7 - letra g)	
15	2458-245-SE24	01/07/2024	461	26/06/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475,000-6	S	218.408	244	25/06/2024	10" - N" 7 - letra g)	
46	2458-244-SE24	01/07/2024	455	26/08/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	5	114.899	241	25/06/2024	10" - N" 7 - letra g)	
47	2458-243-SE24	01/07/2024	453	26/06/2024	Compra de repuestos para vehículos	Socieddad Comercial Full Gases Ltda	77.305.205-0	S	264.823	240	25/06/2024	10° - N° 7 - letra g)	
48	2458-248-SE24	01/07/2024	456	27/06/2024	Servicio de Mantención Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	5	2.817.755	247	26/06/2024	10" - N" 7 - letra g)	-

(*)		
10" - N"7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, estemas e infraestructura previamente acquirida por la respectiva Entidad.	
10° - bis Compra Agil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En acta caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.	
10" - N" 5 y 53" a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuaise fuera del Sistema de Información.	

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

Decreto Exento D.A. EX. DAOM

ANEXO II SESION ORDINARIA Nº130 13 DE AGOSTO DE 2024

PROVIDENCIA,

N°	/ VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra a), 79 letra b)
y 82 letr	a a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y	

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Reglamento N°278 de 28 de noviembre de 2022 se aprobó el "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL".-

- 2.- El Memorándum N°14.623 de 8 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-
- 3.- El Acuerdo N°____ adoptado en Sesión Ordinaria N°130 de 13 de agosto de 2024 del Concejo Municipal.-

REGLAMENTO:

- 1.- Modifícase el Reglamento N°278 de 28 de noviembre de 2022 que aprobó el "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL", en los siguientes sentidos:
- 1.1.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°13 por el siguiente:
- "ARTÍCULO N°13. Al cierre de cada etapa, se generará un acta con el "Listado de participantes al FONDEVE", en la que se indicará el número de ingreso de las comunidades postulantes y su estado.".
- 1.2.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°18 por el siguiente:
- "ARTÍCULO N°18. Será la Dirección Jurídica la encargada de la revisión de la documentación acreditación legal de la formalización y vigencia de la copropiedad. Los antecedentes que adjunten las comunidades en el formulario de esta etapa, serán recibidos por el profesional del la Dirección Jurídica que sea asignada para la revisión, mediante el mismo sistema digital.".
- 1.3.- Sustitúyase el ARTÍCULO N° 20 por el siguiente:
- "ARTÍCULO N°20. La Dirección Jurídica entregará los resultados de admisibilidad de las comunidades al Secretario Técnico, mediante el mismo sistema digital ocupado para la recepción de los antecedentes.".
- 1.4.- Sustitúyase el inciso segundo del ARTÍCULO N°25 por el siguiente:
- "Para esto, el Secretario Técnico del FONDEVE entregará, a cada Dirección Municipal, la información y documentación requerida.".
- 1.5.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°26 por el siguiente:
- "ARTÍCULO N°26. El Secretario Técnico a su vez, con la información contenida en los formularios entregados por las comunidades, la información aportada por la distintas Direcciones y las ponderaciones de los criterios de evaluación detallados en las Bases, elaborará una planilla en la que considerará el número de ingreso de la postulación de la Comunidad, los puntajes totales obtenidos en la evaluación y el ranking para asignación de financiamiento a las comunidades, el que será enviado de forma particular mediante correo electrónico a cada comunidad postulante.".



HOJA N°2 DEL REGLAMENTO N°_____/ DE 2024

1.6.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°32 por el siguiente:

"ARTÍCULO N°32. En el Informe de Evaluación se identificará el estado de todos los proyectos sometidos a evaluación: para los "inadmisibles" se indicará el motivo de su inadmisibilidad y para los "admisibles" se indicará el puntaje total obtenido de acuerdo a la Pauta de Evaluación. Indicará además aquellos proyectos que quedaron en "Zona de Asignación", y el monto estimado por la Secretaría Comunal de Planificación cuando corresponda.".

1.7.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°35 por el siguiente:

"ARTÍCULO N° 35. El Secretario Técnico solicitará vía correo electrónico al Jefe de Departamento o Director, según corresponda, la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de cada Organización Patrocinante:

a) A la Dirección Secretaría Municipal:

Existencia de Personalidad Jurídica de la Organización Patrocinante.

Fecha de vencimiento de la Vigencia de la directiva de la Organización Patrocinante.

 Inscripción de la Organización Patrocinante en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de la Municipalidad de Providencia o bien que se haya iniciado el trámite de inscripción previo a la fecha de cierre de la postulación.

b) A la Dirección de Control:

 La existencia de rendiciones pendientes del año anterior a la postulación, por parte de la Organización Patrocinante.".

1.8.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°42 por el siguiente:

"ARTÍCULO N° 42. La Comunidad Beneficiaria deberá ingresar el aporte correspondiente al proyecto al que se ha asignado fondos en Tesorería Municipal, verificando que quede claramente identificada la Organización Patrocinante, Rut, el domicilio, nombre del representante legal, la individualización del proyecto al que se destinan los fondos y el decreto de asignación de financiamiento.".

1.9.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°44 por el siguiente:

"ARTÍCULO N°44. Una vez ingresado el aporte, la Organización Patrocinante que resulte beneficiada con la asignación de financiamiento a un proyecto con recursos del FONDEVE, deberá suscribir un Convenio Mandato Especial con la Municipalidad de Providencia, mediante el cual delegará todo el proceso de contratación para la ejecución del proyecto a la Municipalidad de Providencia, y que deberá considerar el aporte de carácter económico, en pesos, de ambas partes, y la identificación de la Comunidad Beneficiaria. Si por cualquier causa el proyecto no llegara a ejecutarse, el aporte será devuelto a la cuenta corriente de la Comunidad o, en su defecto, del depositante."

1.10.- Sustitúyase el ARTÍCULO N°51 por el siguiente:

"ARTÍCULO N°51. Junto con la adjudicación de las obras se aprobará también un porcentaje de aumento del aporte municipal destinado a la ejecución de eventuales aumentos de obras y obras extraordinarias, aun cuando se supere el monto previamente asignado para el proyecto. Los aumentos de aporte municipal con cargo al mencionado porcentaje, se concretarán junto con la tramitación de los respectivos aumentos de obras u obras extraordinarias de que se trate.





HOJA N°3 DEL REGLAMENTO N°_____/ DE 2024

Cabe hacer notar, que los recursos aprobados para la ejecución de las obras revisten el carácter de una subvención, por lo que los aumentos de obra u obras extraordinarias se definen como trabajos adicionales indispensables para el buen término de la obra. No se realizarán trabajos extraordinarios o aumentos de obra que no se enmarquen estrictamente, en primer lugar, en el objetivo del proyecto y, en segundo lugar, en el marco de la obra licitada. En virtud de lo anterior, para contratar aumentos de obras u obras extraordinarias, la solicitud que emita la Dirección a cargo de la ejecución de las obras deberá indicar la indispensabilidad y deberá contar con el Visto Bueno del Director de Control en cuanto al examen de legalidad y de la Unidad Técnica que elaboró el proyecto que revisará la pertinencia de los trabajos adicionales.

En caso necesario, el Departamento de Planificación y Presupuesto deberá transferir previamente los recursos necesarios desde el Fondo General de Proyectos FONDEVE mencionado en el Título VIII o bien considerar una modificación presupuestaria para complementar los recursos.".

- 2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Reglamento N°278 de 28 de noviembre de 2022 que aprobó el "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL"
- 3.- Secretaría Municipal elaborará el texto refundido y sistematizado del presente Reglamento.-
- 4. Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal este Reglamento.-

Anótese, comuniquese, publiquese y archivese.-

EVELYN MATTHEI FORNET Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA Secretario Abogado Municipal

CVR/MPMQ/IMYJ/sgr.-DISTRIBUCIÓN: A todas las Direcciones Archivo

Reglamento en Trámite N°_____



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA FORMULARIO N°3.1

FORMULARIO N°3.1 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA - LINEA Nº1 "ESCAÑOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL FELP SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.427.199-8

ENCARGO INICIAL

			A	В	AXB	
N°	DETALLE	UNIDAD	CANT. VALOR UNITARIO NETO PROVISION + INSTALACION \$		VALOR TOTAL NETO ENCARGO INICIAL \$	
1	ESCAÑO BANNEN INDIVIDUAL	UN	15	\$ 480.000	\$ 7.200.000	
2	ESCAÑO PATA DE LEON 150 CM	UN	10	\$ 471.000	\$ 4.710.000	
H	Este es el valor que debe	- 1000 bits of the country	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	TO TOTAL ENCARGO INICIAL ataforma www.mercadopublico.cl	\$11.910.000	
	Este es el valor que debe	- 1000 bits of the country	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		\$11.910.000 \$2.262.900	

II. PRECIOS UNITARIOS

N°	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$	VALOR UNITARIO NETO INSTALACION \$
1	ESCAÑO BANNEN INDIVIDUAL	UN	\$480.000	\$50.000
2	ESCAÑO PATA DE LEON 150 CM	UN	\$471.000	\$50.000
3	ESCAÑO PATA DE LEON 180 CM VERDE	UN	\$586.000	\$50.000

Deberán ofertarse OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS NETOS SOLICITADOS, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	COMERCIAL FELP SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	1 9-
Fecha	04 de julio del 2024



FORMULARIO N°3.2 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA - LINEA N°2 "HORMIGONES"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL FELP SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.427.199-8

I. ENCARGO INICIAL

			Α	В	С	AX(B+C)
N°	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$	VALOR UNITARIO NETO INSTALACION \$	VALOR TOTAL NETO ENCARGO INICIAL \$
1	JARDINERAS DE HORMIGÓN 60X60	UN	50	\$ 209.000	\$ 50.000	\$12.950.000
2	JARDINERA DE HORMIGÓN DE 200x80x50	UN	20	\$ 384.000	\$ 100.000	\$ 9.680.000
3	ALCORQUE MALLORCA Ø 120 CM	UN	20	\$ 175.000	\$ 60.000	\$ 4.700.000
4	ALCORQUE MALLORCA Ø 160 CM	UN	20	\$ 156.500	\$ 60.000	\$ 4.330.000
5	TAPA CÁMARA CEMENTO 40X40	UN	10	\$ 18.000		\$ 180.000
6	TAPA CÁMARA CEMENTO 50X50	UN	10	\$ 18.000		\$ 180.000
7	TAPA CÁMARA CEMENTO 60X60	UN	10	\$ 18.000	NO ABLICA	\$ 180.000
8	MARCO CÁMARA CEMENTO 40X40	UN	10	\$ 9.500	NO APLICA	\$ 95.000
9	MARCO CÁMARA CEMENTO 50X50	UN	10	\$ 9.500		\$ 95.000
10	MARCO CÁMARA CEMENTO 60X60	UN	10	\$ 9.500		\$ 95.000
	Este es el valor qu	e debe oferta			ENCARGO INICIAL w.mercadopublico.cl	\$32.485.000
					IMPUESTO (%)	\$6.172.150
				VALOR TOTAL	ENCARGO INICIAL	\$38.657.150

II. PRECIOS UNITARIOS

N°	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$	VALOR UNITARIO NETO INSTALACION \$	
1	JARDINERAS DE HORMIGÓN 60X60	UN	\$ 209.000	\$ 50.000	
2	JARDINERA DE HORMIGÓN DE 200x80x50	UN	\$384.000	\$ 100.000	
3	JARDINERA DE HORMIGÓN DE 200X200X60	UN	\$ 663.000	\$ 120.000	
4	SEGREGADOR ESFERICO HORMIGÓN Ø 40 CM	UN	\$ 108.500	\$50.000	
5	ALCORQUE MALLORCA Ø 120 CM	UN	\$ 175.000	\$ 60.000	
6	ALCORQUE MALLORCA Ø 160 CM	UN	156.500	\$ 60.000	
7	TAPA CÁMARA CEMENTO 40X40	UN	\$ 18.000	NO APLICA	



N°	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$		VALOR UNITARIO NETO INSTALACION \$
8	TAPA CÁMARA CEMENTO 50X50	UN	\$	18.000	NO APLICA
9	TAPA CÁMARA CEMENTO 60X60	UN	\$	18.000	NO APLICA
10	MARCO CÁMARA CEMENTO 40X40	UN	\$	9.500	NO APLICA
11	MARCO CÁMARA CEMENTO 50X50	UN	\$	9.500	NO APLICA
12	MARCO CÁMARA CEMENTO 60X60	UN	\$	9.500	NO APLICA

Deberán ofertarse <u>OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS NETOS SOLICITADOS</u>, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	COMERCIAL FELP SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	' 0
Fecha	04 de julio del 2024



FORMULARIO N°3.3 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA - LINEA Nº3 "REJAS Y ELEMENTOS METALICOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL FELP SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.427.199-8

ENCARGO INICIAL

263			A	В	C	AX(B+C)	
N°	DETALLE	UNID AD	CANT.	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$	VALOR UNITARIO NETO INSTALACION \$	VALOR TOTAL NETO ENCARGO INICIAL \$	
1	REJA TIPO PROVIDENCIA	ML	250	\$ 70.000	\$ 15.000	\$21.250.000	
2	REJA TIPO CONASET	ML	50	\$ 70.000	\$ 15.000	\$ 4.250.000	
3	REJA JARDIN SUSTENTABLE	ML	200	\$ 27.500	\$ 15.000	\$ 8.500.000	
4	BASUREROS 100 LITROS	UN	20	\$ 350.000	\$ 40.000	\$ 7.800.000	
5	REJILLA COLA DE PEZ ABATIBLE 977 X 350	UN	10	\$ 252.000	NO APLICA	\$ 2.520.000	
		que debe	ofertar a l		AL ENCARGO INICIAL www.mercadopublico.cl	\$44.320.000	
					IMPUESTO (%)	\$ 8.420.800	
	0.			VALOR TOTA	AL ENCARGO INICIAL	\$52.740.800	

II. PRECIOS UNITARIOS

N°	DETALLE	UNIDAD	14476 (000000000000000000000000000000000000	R UNITARIO PROVISION \$		R UNITARIO NSTALACION \$
1	REJA TIPO PROVIDENCIA	ML	\$	70.000	\$	15.000
2	REJA TIPO CONASET	ML	\$	70.000	\$	15.000
3	REJA JARDIN SUSTENTABLE	ML	\$	27.500	\$	15.000
4	REJA TIPO DRUGSTORE		\$36.800		\$15.000	
5 -	REJA ZONA CANINA	ML	\$62.500 \$		18.000	
6	SEGREGADOR VERTICAL 100 X 14 CM	UN	\$370.000		\$	40.000
7	BASUREROS 100 LITROS	UN	\$	370.000	\$	40.000
8	DISPENSADOR DE BOLSA CANINA		\$310.000		\$40.000	
9	REJILLA COLA DE PEZ ABATIBLE 977 X 350	UN	\$ 252.000 NO		APLICA	
10	REJILLA SUMIDERO FF COLA DE PEZ1000X698 MM	UN	\$ 540.000 NO AP		APLICA	

Deberán ofertarse OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS NETOS SOLICITADOS, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	COMERCIAL FELP SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	oceasio.



FORMULARIO Nº3.4 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA - LINEA Nº4 "FIBRA DE VIDRIO"

	A ST WAR TO A TOWN THE PARTY OF
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL FELP SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	10.421.199-0

I. ENCARGO INICIAL

			A	В	AXB
N°	DETALLE	UNIDA D	CANT.	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$	VALOR TOTAL NETO ENCARGO INICIAL \$
1	JARDINERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 40x80x40	UN	10	\$ 520.500	\$ 5.205.000
2	JARDINERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 40x120x40	UN	10	\$ 690.000	\$ 6.900.000
通	Este es el valor que debe oferta		STATE OF THE PARTY	OTAL ENCARGO INICIAL ma www.mercadopublico.cl	\$12.105.000
				IMPUESTO (%)	\$ 2.299.950
			VALOR T	OTAL ENCARGO INICIAL	\$14.404.950

II. PRECIOS UNITARIOS

N°	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO PROVISION \$	VALOR UNITARIO NETO INSTALACION \$
1	JARDINERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 40x80x40	UN	\$ 520.500	\$ 50.000
2	JARDINERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 40x120x40	UN	\$ 690,000	\$ 50.000

Deberán ofertarse OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS NETOS SOLICITADOS, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RAUL MATTE FUENTES
	COMPROMAL FELD COA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	1 0-
Fecha	04 de julio del 2024



FORMULARIO Nº3.1 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.978.170-4

"CARTA OFERTA: LINEA N°1"

		(A)	(B)	(A X B)
AREA VERDE- LINEA N°1	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD M2 REGABLES	PRECIO UNITARIO M2 REGABLE (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
PARQUE SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA - SECTOR 1	M2	395	6.000	2.370.000
PARQUE SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA - SECTOR 2	M2	1.548	6.000	9.288.000
PARQUE SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA - SECTOR 3	M2	1.972	6.000	11.832.000
The second second		TOTAL, COST	O DIRECTO	23.490.000
		UTIL	DADES 15%	3.523.500
		GASTOS GENE	RALES 12%	2.818.800
(valor a ingresa		AL NETO DEL al www.mercad		29.832.300
	de la constant		IVA 19%	5.668.137
VALO	R TOTAL D	EL CONTRATO	LINEA N°1	35.500.437

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO, LINEA Nº1: 90 DÍAS CORRIDOS

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Francisco Oteiza Aravena
Nombre del oferente	Francisco Oteiza y Cla. Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27 de junio de 2024



FORMULARIO Nº3.2 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FRANCISCO OTEIZA Y CIA. LTDA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.978.170-4	

"CARTA OFERTA: LINEA N°2"

		(A)	(B)	(A X B)
AREA VERDE – LINEA N°2	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD M2 REGABLES	PRECIO UNITARIO M2 REGABLE (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
PLAZA ELIZABETH MASON	M2	210	4.400	924.000
PLAZA JUAN MONTALVO	M2	192	4.400	844.800
PLAZA LAS DALIAS	M2	875	4.400	3.850.000
PLAZA VILLASECA	M2	248	4.400	1.091.200
PLAZA ATRIA	M2	2.595	4.400	11.418.000
PLAZA EL CERRO	M2	1.687	4.400	7.422.800
		TOTAL, COS	TO DIRECTO	25.550.800
		UTI	LIDADES 15%	3.832.620
		GASTOS GEN	ERALES 12%	3.066.096
(valor a ing		TAL NETO DE	and the second s	32.449.516
			IVA 19%	6.165.408
\	ALOR TOTAL	DEL CONTRA	TO LINEA N°2	38.614.924

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO, LINEA Nº2: 90 DÍAS CORRIDOS

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Francisco Oteiza Aravena
Nombre del oferente	Francisco Oteiza y Cía. Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27 de junio de 2024